

“de escuelas
que aprenden a



comunidades que
aprenden”

“Educagea 21: de escuelas que aprenden a comunidades que aprenden”. Una propuesta para aplicar la Agenda 21 Escolar.

ÍNDICE

1. Resumen.....	5
2. Introducción.	5
3. Objetivos del programa.....	8
4. Marco teórico y conceptual. El concepto de Educación para el Desarrollo Sostenible	8
5. Agenda 21 Local.....	11
5.1. Fases de la Agenda 21 Local	12
6. De la Agenda 21 Local a la Agenda 21 Escolar. Una práctica de Educación para la Sostenibilidad	13
7. Fases de la Agenda 21 Escolar	16
7.1. Fase de Motivación	19
7.2. Fase de Compromiso Escolar.....	20
7.3. Comité y Foro Escolar de Sostenibilidad.....	23
7.4. Fase de Diagnósis	24
7.4.1. Diagnóstico Ambiental.....	26
7.4.2. Diagnóstico Socio-económico	32
8. Plan de Acción Escolar	35
9. Evaluación	37
10. Conclusiones	38
11. Bibliografía recomendada	38
ANEXOS.....	40
Tabla de Conferencias Internacionales cruciales para la Agenda 21	40
Carta de la Tierra	43
Lista de elementos del centro que se pueden auditar	51
Ficha de Evaluación del espacio exterior.....	53
Modelo para evaluar el espacio interior	55
Evaluación de los residuos del comedor.....	58

Acciones para aislar el centro	59
Acciones para reducir el consumo eléctrico en la escuela	60
Acciones para el correcto uso del agua en la escuela	61
Cuestionario sobre el uso del papel	62
Diagnóstico del ruido en el centro	63

1. Resumen

Este documento pretende servir de manual práctico para la implantación de la Agenda 21 Escolar, enmarcado en Educagea 21, programa interinstitucional de investigación-acción educativa sobre el desarrollo sostenible que pretende la ejecución de proyectos y experiencias que mejoren y enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestros centros educativos, superando los presupuestos tradicionales de la Educación Ambiental, e incorporando los fundamentos recogidos en el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible promovido por la UNESCO. Los temas y perspectivas que incluye el DEDS, son de carácter Social, Económico y Ambiental. Educagea 21 quiere integrar los temas más importantes de la Educación en Valores (educación moral, intercultural, ambiental, para el consumo, para la paz, cívico-social, para la igualdad de sexos, para la salud, etc.) en un mismo paquete educativo y lograr así una eficaz transversalización de los mismos, de tal manera, que poco a poco, los resultados puedan ser visibles a medio-largo plazo, y los contenidos de los diferentes currículos se vean cada vez más impregnados de los fundamentos de la educación en valores.

Triple alianza del Desarrollo Sostenible



Educagea 21 es un programa al que catalogaremos como de *Educación para la Sostenibilidad*, imbricándose estrechamente con las prácticas, principios y objetivos de la educación ambiental, pero asegurando unos contenidos amplios que abarquen todas las perspectivas recogidas en el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

Se estructura en distintas fases, muy similares a las de escala local: Motivación (que prevé actividades de sensibilización y formación del profesorado); Compromiso (mediante la reflexión y análisis del PEC y la firma de la Carta de la Tierra), Diagnóstico (*qué se enseña, cómo se enseña y dónde se enseña*), Plan de Acción (lista priorizada de acciones encaminadas a mejorar el centro educativo) y Evaluación (seguimiento del proceso y propuestas de mejora).

De esta manera se pretende crear un marco de reflexión y colaboración entre los centros que conformarán la futura “*Red de Centros Sostenibles de Cuenca*”.

2. Introducción

Este documento pretende servir de manual práctico para las personas interesadas en llevar a cabo la implantación de la Agenda 21 Escolar en su centro educativo, basándose en experiencias

como la Agenda 21 escolar de Barcelona, País Vasco, Extremadura, Guadalajara, etc. y enmarcado en Educagea 21, programa promovido por la Delegación de Educación y Ciencia de la provincia de Cuenca, la UCLM y los Grupos de Acción Local (PRODESE, ADIMAN, ADESIMAN, ADI El Záncara y CEDER Alcarria).

Educagea 21 es un programa interinstitucional de investigación-acción educativa sobre el desarrollo sostenible que pretende la ejecución de proyectos y experiencias que mejoren y enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestros centros educativos, superando los presupuestos tradicionales de la Educación Ambiental, e incorporando los fundamentos recogidos en el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible promovido por la UNESCO.

Los temas y perspectivas que incluye el DEDS, son las siguientes:

Socioculturales: Derechos Humanos, Derechos del niño, Paz y seguridad humana, Igualdad de género, diversidad y entendimiento cultural, salud, VIH/sida, Gobernanza, Demografía, etc.

Ambientales: Protección de RRNN, grandes problemas ambientales, Desarrollo Rural, Urbanización Sostenible, etc.

Económicos: Reducción de la pobreza, mundo empresarial, consumo sostenible, comercio justo, economía de mercado, relaciones Norte-Sur, deuda externa, etc.

El Desarrollo Sostenible se está imponiendo como el único modelo de crecimiento viable a largo plazo, ya

que el *desarrollismo* actual llevado a cabo por la casi totalidad de países ricos, basado en la sobreexplotación y contaminación desmesurada de recursos naturales, en relaciones económicas y de mercado globales creadas por y para unos pocos, ha demostrado ser un modelo ineficaz, creando un mundo injusto, desigual, conflictivo y movido por intereses puramente económicos, con grandes problemas ambientales globales y cuyo futuro a corto-medio plazo no es nada esperanzador.

La Agenda Local 21, es una herramienta política a escala local, que nace de grandes convenciones internacionales, como la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), y otras posteriores como la Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles (Aalborg, Dinamarca, 1994), donde se evoluciona de una simple declaración de intenciones a una propuesta metodológica y a un compromiso institucional voluntario de los municipios para alcanzar la sostenibilidad.



“El desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras a satisfacer sus necesidades”.

La Agenda 21 Local, es un proceso cuyo objetivo final, alcanzar el desarrollo sostenible, tiene una triple dimensión: económica, ambiental y social. En este marco, a los diferentes actores sociales de un municipio (gobierno, ciudadanía, tejido empresarial y asociativo, ONGD’s,

juventud, etc.) se les brinda la oportunidad de ser partícipes y protagonistas de las decisiones y actuaciones que van a determinar el futuro de su población.

La Agenda 21 Escolar, supone bajar hasta un nuevo nivel: de lo mundial a local, y de lo local a lo escolar. Consiste pues, en aplicar una metodología similar a la realizada a nivel municipal, pero en la realidad y dimensión del centro educativo. La escuela, puede ser un buen lugar donde imaginar y experimentar estrategias para vivir de acuerdo con los principios de sostenibilidad en la práctica diaria, teniendo un poder educativo extraordinario.

Existe ya mucha bibliografía relacionada con la implantación y ejecución de este novedoso proceso educativo, y cada vez en nuestro país, son más las experiencias que pueden citarse. Una manera de llevar a cabo la Agenda 21 Escolar es acogerse al programa *eco-schools*, iniciado por la FEE (Foundation for Environmental Education). Su representante oficial en España es la ADAEC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor).

La metodología propuesta por eco-escuelas, dividida en una serie de fases muy similares a la escala superior, se considera adecuada en cuanto al clima de participación que genera, ya que hace protagonistas a alumnos, profesores, equipo no docente, padres y madres en la dinámica del propio centro educativo. La participación es una herramienta imprescindible para despertar el interés de las personas, en este caso jóvenes, y con un tema tan complejo y a veces abstracto como es el desarrollo sostenible.

Esta metodología será la base de la futura *Red de Centros Sostenibles* que pretende crear Educagea 21, pero se quiere ir más allá de la mera ambientalización de los objetivos y cambios curriculares que proponen las eco-escuelas.



Educagea 21 quiere integrar los temas más importantes de la Educación en Valores (educación moral, intercultural, ambiental, para el consumo, para la paz, cívico-social, para la igualdad de sexos, para la salud, etc.) en un mismo paquete educativo y lograr así una eficaz transversalización de los mismos, de tal manera, que poco a poco, los resultados puedan ser visibles a medio-largo plazo, y los contenidos de los diferentes currículos se vean cada vez más impregnados de los fundamentos de la educación en valores. El desarrollo de la Agenda 21 Escolar será la manera de hacer visible este complicado proceso, que implicará a toda la comunidad educativa y actuará de elemento motivador para el desarrollo de las actividades que se realicen.

Este documento no pretende ser un marco rígido al que hay que ser absolutamente fiel. La Agenda 21 Escolar puede tomar forma propia en cada centro, y llevarla a la práctica de la forma que decida. No obstante, el denominador común entre todas es que desarrollarán un proceso participativo, de revisión de los planteamientos y prácticas educativas y de modificación de conductas, que conduce a acciones de mejora constante en el propio centro.

Educagea 21 se pretende implantar en un momento social importante, ya que en la práctica totalidad de los municipios de esta provincia se están llevando a cabo las Agendas 21 Locales, promovidas por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La-Mancha, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM, Los Grupos de Acción Local, la Diputación de Cuenca y los propios municipios. Se considera que puede ser motivador y enriquecedor el solapamiento temporal de la Agenda 21 Local y Escolar, ya que a pesar de tratar de realidades distintas, comparten el objetivo de la sostenibilidad.

Desde aquí, animamos a los lectores a embarcarse en este bonito proceso, ya que la sostenibilidad, es decir, la única manera imaginable de supervivencia de nuestro planeta a largo plazo, está hoy en nuestras manos, y el día de mañana en las personas que estamos educando.

3. Objetivos del programa

Educagea 21 surge con la intención de servir de apoyo a los centros escolares para abordar la gestión del centro a partir de criterios de sostenibilidad en todos los sentidos y de forma permanente en todas sus prácticas diarias. Se trata, además, de un proyecto de investigación y experimentación que pretende mejorar el trabajo docente en el tratamiento del tema transversal de la Educación en Valores. Con Educagea 21 se plantea, por tanto, el logro de los siguientes objetivos generales:

- Impulsar el desarrollo de la educación en valores para hacer posible la vivencia de la sociedad democrática en los centros escolares, favoreciendo la apertura del centro al entorno y promoviendo la participación de la comunidad educativa.
- Hacer del centro educativo un contexto susceptible de cambios y mejoras ambientales y socioeconómicas, en coherencia con los principios de la Educación para el Desarrollo Sostenible e impulsado por su propia comunidad educativa.
- Orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación en valores, sin perder de vista la idea de sostenibilidad, favoreciendo desde la práctica educativa el desarrollo de capacidades en el alumnado para conocer, interpretar e intervenir en el entorno y adquirir actitudes de responsabilidad individual y colectiva respecto al cuidado del propio medio.
- Ofrecer al profesorado un itinerario formativo que fomente las técnicas del trabajo en equipo y la práctica de una metodología investigadora con el alumnado.
- Favorecer el intercambio de experiencias, la difusión de buenas prácticas y el establecimiento de vínculos entre los centros y sus respectivas comunidades educativas.
- Conocer los procesos de implantación de las Agendas 21 locales del entorno del centro escolar y de partida asumir como propios los diagnósticos y planes de acción de las mismas.
- Integrar el programa desarrollado en el centro escolar, como una actividad de demostración del decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (2005-2014)

4. Marco teórico y conceptual. El concepto de educación para el desarrollo sostenible

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, contribuyó a centrar la atención en las preocupaciones medioambientales y, en los años que siguieron a la conferencia, la comunidad internacional reconoció que era necesario explorar aún más las interrelaciones entre el medio ambiente y las cuestiones socioeconómicas de la pobreza y el subdesarrollo. Así surgió en la década de 1980 el concepto de desarrollo sostenible, en respuesta a la conciencia cada vez mayor de la necesidad de equilibrar el progreso económico y social con la preocupación por el medio ambiente y la administración de los recursos naturales.

El concepto recibió un impulso de ámbito mundial con la publicación en 1987 de *Nuestro futuro común*, el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En esta publicación, la Comisión definió el desarrollo sostenible como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades“. Esta definición considera que, si bien el desarrollo puede ser fundamental para satisfacer las necesidades humanas y mejorar la calidad de vida, debe producirse de manera que no ponga en peligro la capacidad del medio natural de satisfacer las necesidades presentes y futuras. En el Anexo 1 se indican todas las cumbres y eventos internacionales que han tenido una especial trascendencia en el proceso de Agenda 21 y Sostenibilidad.

La obra “*Cuidar la Tierra: Estrategia para el futuro de la vida*” (Caring for the Earth: A Strategy for Sustainable Living) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), contiene una definición de desarrollo sostenible que completa la que figura en *Nuestro futuro común*. En ella se define el desarrollo sostenible como —mejorar la calidad de la vida humana sin rebasar la —capacidad de carga “de los ecosistemas que lo sustentan“.

La definición de la Comisión Brundtland hace hincapié en la satisfacción de las necesidades humanas de manera que se respete la responsabilidad intergeneracional y la definición de la UICN insiste en mejorar la calidad de la vida humana al tiempo que se protege la capacidad de regeneración de la Tierra. Juntas, ambas definiciones proporcionan una comprensión cabal del sentido del desarrollo sostenible, como algo que beneficia a la vez a las personas y a los ecosistemas.

En 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Cumbre para la Tierra concedió alta prioridad en su Programa 21 al papel de la educación para lograr ese tipo de desarrollo que respete y proteja el entorno natural. Se centró en el proceso consistente en orientar y reorientar la educación con objeto de fomentar valores y actitudes de respeto para con el medio ambiente y examinó los medios de conseguirlo.

El Capítulo 36 del Programa 21 subraya que la educación es esencial para promover el desarrollo sostenible y mejorar la capacidad de la gente para abordar los problemas del medio ambiente y el desarrollo. Desde entonces, el desarrollo sostenible ha sido una preocupación común de todas las conferencias del sistema de las Naciones Unidas y ha habido consenso en torno a la idea de que la educación es la fuerza que impulsa los cambios necesarios. También se ha señalado que la paz, la salud y la democracia son requisitos del desarrollo sostenible que se refuerzan entre sí.

En 2000, la comunidad internacional aprobó los objetivos de desarrollo del Milenio como marco global del desarrollo y la cooperación. El desarrollo sostenible es una noción dinámica y evolutiva cuyas numerosas dimensiones e interpretaciones reflejan concepciones localmente pertinentes y culturalmente apropiadas de un mundo en el que el desarrollo “satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades“. Los objetivos de desarrollo del Milenio fijan metas a las iniciativas internacionales encaminadas a concretar ambiciones como erradicar la pobreza; mejorar la salud infantil, materna y sexual; ampliar la oferta educativa y corregir las desigualdades entre los sexos en la educación; y formular estrategias nacionales con miras al desarrollo sostenible.

En el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar, Senegal, en abril de 2000, la comunidad internacional reafirmó lo expuesto en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, aprobada en 1990 en Jomtien, Tailandia, y se comprometió a lograr los objetivos y metas de la Educación para Todos, esto es, para todos los ciudadanos y todas las sociedades. Teniendo presente la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, el Foro Mundial sobre la Educación reconoció que la educación es un derecho humano fundamental y un factor decisivo del desarrollo sostenible, la paz y la estabilidad, el crecimiento socioeconómico y la cohesión nacional.

En la cumbre de Johannesburgo de 2002, esta visión se amplió a la justicia social y la lucha contra la pobreza como principios esenciales de un desarrollo que resulte sostenible. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible amplió la visión del desarrollo sostenible y ratificó las metas educativas de los objetivos de desarrollo para el Milenio y el Plan de Acción del Foro Mundial sobre la Educación para Todos de Dakar.

Los aspectos humanos y sociales del desarrollo sostenible significaban que la solidaridad, la equidad, las relaciones de colaboración y la cooperación eran tan decisivas como los enfoques científicos para la protección del medio ambiente. Además de reafirmar las metas en materia de educación de los objetivos de desarrollo del Milenio y el Marco de Acción de Dakar de la Educación para Todos, la cumbre propuso el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible, que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo séptimo periodo de sesiones (diciembre de 2002) proclamó para los años 2005 a 2014, como un medio de señalar que la educación y el aprendizaje constituían el fundamento del concepto de desarrollo sostenible.

En diciembre de 2002, en su quincuagésimo séptimo periodo de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DESD) durante el periodo 2005-2014, subrayando que “la educación es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible“, y designó a la UNESCO organismo rector de la promoción y aplicación del Decenio.

Después de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en una conferencia de Ministros de Medio Ambiente organizada por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, celebrada en Kiev, Ucrania, en mayo de 2003, se destacó también la necesidad de mejorar los sistemas educativos y la elaboración de los programas de aprendizaje con miras al desarrollo sostenible, con objeto de comprender mejor cómo promover y poner en práctica el desarrollo sostenible.

Los países del mundo aprobaron por unanimidad la resolución por la que se proclamó el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible para el periodo de 2005-2014, con el fin de destacar la importancia de la acción mancomunada para que las pautas de ese desarrollo ofrezcan a todos una elevada calidad de vida, lo mismo a las generaciones presentes que a las venideras. También lo hicieron así porque veían en la educación una condición *sine qua non* del desarrollo sostenible. Los diversos interlocutores interpretan de manera diferente la definición que da el informe Brundtland de “*el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades*“, pero todas esas interpretaciones giran en torno a las funciones y las relaciones de los participantes y a las medidas adoptadas para alcanzar la sostenibilidad.

las oportunidades y valores sociales. La clave en todo este proceso radicará en el hecho de considerar de una manera integrada el desarrollo social, el económico y el medio ambiente, abordando por tanto, temas que tradicionalmente se han tratado de una manera estanca y unilateral.

Tras la Conferencia de Río, en 1993, se elaboró el 5º Programa de Acción Ambiental de la Unión Europea “*Hacia un Desarrollo Sostenible*”. Este programa dictamina un nuevo planteamiento respecto a la política medio ambiente, orientado hacia la prevención. Se da entrada a los poderes públicos, empresas, agentes sociales, y grupos implicados en la conservación del medio ambiente y sobre todo al público en general, con el objetivo fundamental de que el desarrollo económico fuese compatible con la protección del medio ambiente. Es importante señalar que se reconoció como principales actores para la ejecución de la Agenda 21 a las Comunidades Locales.

5.1. Fases de la Agenda 21 Local

En nuestra región, la implantación de la Agenda 21 está promovida por la Federación de Municipios y Provincias y por la Junta de Comunidades. A continuación se describen brevemente cada una de las fases que conforman el proceso de Agenda 21:



- “Fase de Compromiso”: El Ayuntamiento, motivado y concienciado por el modelo de desarrollo actual, y consciente de la insostenibilidad del mismo, arranca el proceso de

Agenda 21 firmando y aprobando en pleno la *Carta de Aalborg*, o su equivalente en Castilla La-Mancha, el *Documento Marco: Pacto Municipio Sostenible*.

- **“Fase de Diagnóstico”**: El objetivo de esta fase es elaborar un documento llamado *Diagnóstico de Sostenibilidad*, que consta de dos partes fusionadas: el *Diagnóstico técnico* consiste en realizar un profundo análisis del estado y de la gestión actual de los factores que intervienen en la dinámica municipal en los planos social, económico y ambiental. Esta información se refleja en un documento técnico. Paralelamente, se obtiene información de los propios ciudadanos/as mediante encuestas de satisfacción, entrevistas, talleres de participación en los que se discute el diagnóstico técnico, etc. Esto es lo que se llama *diagnóstico cualitativo*.
- **“Plan de Acción Local”**: Consiste en elaborar consensuadamente con la población una lista priorizada de las líneas estratégicas, programas y actuaciones concretas que se deberían ejecutar para alcanzar la sostenibilidad en el municipio, pudiendo tener dimensión local, comarcal, regional, o superior.
- **“Fase de ejecución”**: La ejecución de la Agenda 21 necesita la implicación total del gobierno local, que debe facilitar en la medida de sus posibilidades las acciones que son de su competencia, y debe establecer los cauces adecuados para que los gobiernos provincial y regional se hagan eco de las necesidades planteadas por los municipios, y actúen en consecuencia.
- **“Fase de Evaluación”**: El proceso se estructura en base a unos indicadores que deben ser periódicamente revisados para evaluar si se está caminado hacia una gestión más sostenible o no.

6. De la Agenda 21 Local a la Agenda 21 Escolar. Una práctica de Educación para la Sostenibilidad

El proceso de Agenda 21 se ve empañado con un problema, que en ocasiones no es de fácil solución. Podemos afirmar que la sociedad actual es cada vez menos participativa, bien por razones asociadas al ritmo de vida que nos impone el sistema, o bien por la tendencia al aislamiento que se consigue muchas veces al vivir en las grandes ciudades, donde la jornada laboral y el transporte al mismo consumen la mayor parte del tiempo en detrimento de la relación del individuo con su entorno. Resulta paradójico observar como se han realizado enormes esfuerzos sociales por conseguir una democracia que garantice una amplia gama de libertades, y parece que uno de los más practicados es el derecho al aislamiento y a la pasividad.

Otra causa que podemos considerar es el creciente fenómeno de envejecimiento poblacional y el abandono de tierras que sufren las zonas rurales, debido a la paulatina emigración de la población joven rural al medio urbano, donde generalmente se crea una sociedad rural pasiva y conformista, etc.

Podemos considerar la Escuela como el lugar idóneo para poner en práctica la sostenibilidad ya que en el día a día, disponemos de un nivel de participación real y efectiva. La facilidad de reunión que reporta el centro educativo lo convierte en un entorno propicio para diagnosticar,

plantear, ejecutar y evaluar la situación socio-ambiental de manera colectiva, es decir, para llevar a cabo una peculiar Agenda 21.

Por otro lado, hagamos una visión global de las posibilidades y conflictos que se plantean a la hora de implicar la Agenda 21 Escolar con la Educación Ambiental. El concepto de Educación Ambiental ha sido definido en numerosas ocasiones, como en la Carta de Belgrado, en 1975, como:

“Instrumento para conseguir que la población adquiera conciencia del medio ambiente, se interese por sus problemas y cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesarios para trabajar en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que puedan aparecer en el futuro”.

Actualmente existe un marcado sesgo en la magnitud de este *instrumento*, ya que la tendencia al hablar de medio ambiente se suele limitar únicamente a la bio-dimensión del mismo, es decir, a los aspectos naturales, biológicos, ecológicos, etc. Esta apreciación choca con el concepto de *medio ambiente* considerado como un **sistema global** constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química, biológica, por los elementos socioculturales y por las interrelaciones existentes, en permanente modificación por la acción humana o natural que rige o condiciona la existencia o desarrollo de la vida. Resumiendo, en una visión antropocéntrica, el medio ambiente es **todo** lo que rodea al hombre. Por esta razón, existen muchos detractores de las actuales prácticas y conceptos de la educación ambiental. Hay autores que van más allá y consideran el actual ejercicio de la educación ambiental como un *medio domesticado*, que sirve para acallar nuestras conciencias frente a un sistema que se fundamenta en el expolio de los recursos naturales, y afirmando que la educación ambiental fue creada para permitir el funcionamiento normal del sistema, atentando de esta manera contra un principio básico que es el de crear un sociedad crítica y proactiva.

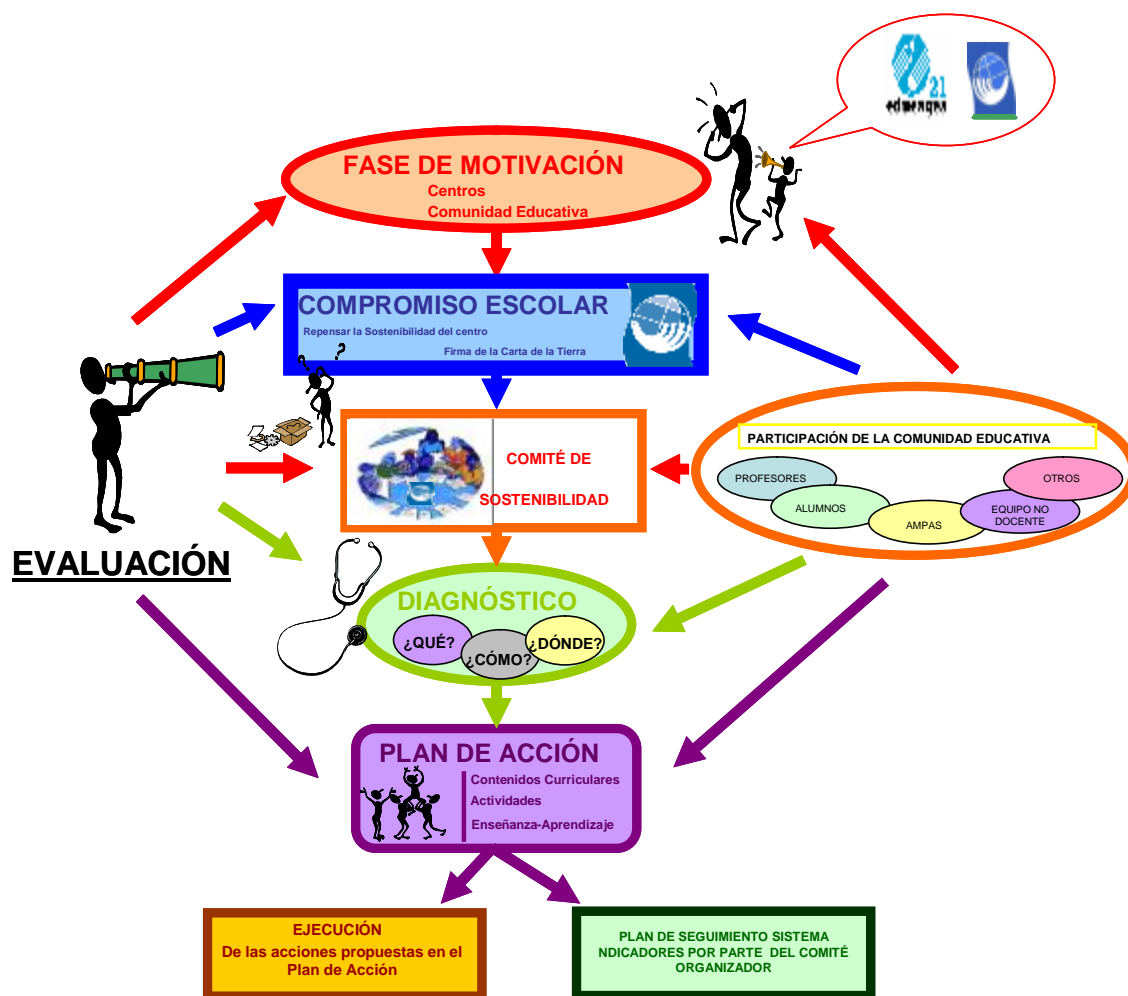
Al hablar de Agenda 21 Escolar, entramos en una nueva dimensión que tratará de emular el proceso local adaptado a las posibilidades del centro educativo. Como ya se comentó, en nuestro país son cada vez más las experiencias que podemos encontrar en Agendas 21 Escolares. La mayoría de ellas se acogen a la metodología propuesta por la FEE y la ADEAC, ambas dedicadas al fomento de la Educación Ambiental, siendo el programa “Eco-escuelas” (originalmente “Eco-schools”) uno de los proyectos estrella de estas entidades. Este programa propone una serie de fases de diagnóstico, plan de acción, ejecución y evaluación, en un entorno de diálogo y participación de todos los actores del centro. Las prácticas y actividades que desarrollan en cada una de estas fases giran en torno a conceptos puramente ambientalistas, como son los relacionados con el Agua, Energía y Residuos. En cada curso escolar se selecciona uno de estos tres grandes temas, y se diagnostica, se plantean y se ejecutan las acciones sólo para ese tema, con el objetivo de conseguir las famosas *banderas verdes* que premian la voluntad de los centros. Esta metodología, alejándonos de criticar su eficacia educativa, limita las posibilidades de aplicación en cuanto a la dimensión de la educación en valores y para el desarrollo sostenible y se adhiere a la corriente de *ambientalizar* las posibilidades de la educación ambiental.

Educa21 es un programa al que catalogaremos como de *Educación para la Sostenibilidad*, imbricándose estrechamente con las prácticas, principios y objetivos de la educación ambiental, pero asegurando unos contenidos amplios que abarquen todas las perspectivas recogidas en el

Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

El momento social en el que nos encontramos, en el que la Agenda 21 Local puede llegar a consolidar procesos sociales, ambientales y económicos de cambio y que involucren a toda la población, resulta coherente plantearnos una Agenda 21 Escolar completamente emparejada con su *hermana mayor*, donde los objetivos y logros de ambas dimensiones tengan las mismas tendencias y perspectivas.

Si se compara el siguiente esquema con el anterior de agenda 21 local, podemos observar sus similitudes, y hacernos una idea de la importancia y de las posibilidades que ofrece el poder relacionar un movimiento social a nivel local con un ejercicio práctico en la escuela, como es Educagea 21.



El gran potencial de Educagea 21 es modificar conductas y formar a futuros ciudadanos/as, preocupados y concienciados, críticos y activos, que una vez terminada la fase de educación formal juvenil, estén preparados para utilizar la Agenda 21 Local como una herramienta de futuro a favor del desarrollo, la justicia y equidad entre los pueblos y del respeto por nuestro entorno, en definitiva, de la sostenibilidad. La modificación de conductas debe afectar a toda la comunidad escolar: profesorado, familias, asociaciones, administración local, etc.

7. Fases de la Agenda 21 Escolar

Educagea 21 es un programa de carácter voluntario al que podrán acogerse todos aquellos centros de la provincia de Cuenca que lo deseen, y conformarán la futura de “*Red de Centros Sostenibles de la provincia de Cuenca*”.

En primer lugar, vamos a hacer una revisión de los actores que van a participar en la implantación de Educagea 21.

- **El Comité Organizador**, formado por representantes de las distintas organizaciones e instituciones impulsoras del programa, como son:
 - Delegación de Educación y Ciencia de la provincia de Cuenca.
 - Servicio de Educación Ambiental de la Delegación de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la provincia de Cuenca.
 - Diputación Provincial
 - Grupos de Acción Local: PRODESE, ADIMAN, ADESIMAN, ADI El Záncara y CEDER Alcarria.
 - Universidad de Castilla La-Mancha.

Las funciones de este comité serán:

- Diseñar el programa Educagea 21, mediante la elaboración de un documento de trabajo que detalle las líneas a seguir por los centros docentes interesados en participar.
 - Coordinar las actuaciones de los centros y sus relaciones con los diferentes agentes participantes.
 - Facilitar los medios y la formación necesarios para la implantación de Educagea 21 en los centros docentes.
 - Evaluar el proceso, no sólo los planes de acción elaborados por las diferentes comunidades educativas, sino también el nivel de consecución de los compromisos adoptados.
 - Evaluar el propio programa Educagea 21 y la intervención del mismo Comité Organizador, formulando las oportunas propuestas de mejora.
 - Facilitar la difusión a la comunidad educativa y a la sociedad de Castilla la Mancha de los trabajos y resultados obtenidos por los centros participantes.
- **Comunidad Educativa** de los Centros de la provincia de Cuenca que voluntariamente se adhieran, siendo los principales ejecutores y dinamizadores del programa. Entre estos:
 - Padres y Madres
 - Alumnos/as
 - Equipo Directivo

- Equipo docente
 - Equipo no docente
- **Ayuntamiento** del municipio donde se ubique el centro, que podrá prestar colaboración en cualquier fase, comparando con el proceso de Agenda 21 a escala local.
 - **Otras organizaciones**, como ONGD's, Asociaciones, empresas, etc., que pueden aportar materiales didácticos, formación o colaboración para llevar a cabo talleres, dinámicas, etc.

Integrar la sostenibilidad en las prácticas de un centro educativo no es tarea fácil, por lo que los objetivos de este programa se verán reflejados a largo plazo. De este modo, resulta difícil plantear una temporalización precisa de cada una de las fases, ya que las características de cada centro (tipo de centro, número de alumnos, profesores, motivación de los mismos, etc.) determinarán el plazo de las fases y la elección del comienzo del proceso.

La metodología que se propone es abierta, cada centro la puede desarrollar a su manera y según sus necesidades. En cada una de las fases se detallarán qué indicadores, actividades, talleres, etc. son recomendables, debido a la importancia de la información que contengan, pudiendo redactar o crear los indicadores que estimen oportunos, siempre de manera justificada. En cada fase, será de carácter obligatorio presentar al Comité Organizador una memoria descriptiva de cualquier actividad que se realice, ya sean talleres, charlas, salidas al campo, etc. Esta memoria se estructurará como cualquier proyecto educativo, detallando su justificación, objetivos generales y específicos, destinatarios, programación-temporalización, recursos materiales, humanos y financieros y una evaluación del programa.

FASE	RESPONSABLE	OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS
Motivación	Equipo docente Comité Organizador	Sensibilizar y favorecer la complicitad de la comunidad educativa	<p><u>Información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Convocatoria y realización de jornadas de sensibilización ● Divulgación del programa ● Divulgación de la A21L ● Participación en las actividades <p><u>Formación:</u></p> <p>Curso sobre el marco teórico</p>
Compromiso escolar	Equipo docente	<ul style="list-style-type: none"> ● Analizar el PEC, los principios, la gestión y la educación en valores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Tratamiento en el claustro ● Constitución de la comisión de sostenibilidad del centro ● Formación para la diagnosis

FASE	RESPONSABLE	OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS
Diagnosis	Comité Organizador	Diagnosticar qué, cómo y dónde se enseña y se aprende	Elaboración de fichas de diagnosis
		Revisar y asesorar los planes de acción	Promoción de actividades de coordinación
	Comisión de sostenibilidad del Centro	Conocer la situación de partida	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de sostenibilidad • Selección de temas • Elaborar el <i>Plan de Acción</i>
	Consejo Escolar	Aprobar el <i>Plan de Acción</i>	Incorporación del Plan de Acción a los documentos del Centro (PEC, PGA, Programación didáctica)
Acción	Comité Organizador	Revisar y aprobar los planes de acción de los centros educativos	Reunión de seguimiento
		Elaborar el material didáctico e instrumentos de evaluación	Desarrollo de materiales de soporte mediante reuniones periódicas
	Equipo docente	Programar y desarrollar actividades concretas que generen cambios significativos en algún aspecto de la vida escolar	Desarrollo del <i>Plan de Acción</i>

FASE	RESPONSABLE	OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS
Evaluación de los planes de acción	Comisión de sostenibilidad (Evaluación interna)	Conocer si se han alcanzado los objetivos del Programa	Aplicar los procedimientos de evaluación Elaboración de la memoria
	Comité Organizador (Evaluación externa)	Conocer el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por los centros	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar procedimientos de evaluación • Analizar las memorias de los centros educativos
Evaluación del Programa educagea21	Comité Organizador (Evaluación interna)	Analizar la labor realizada en cuanto al desarrollo del Programa, el asesoramiento y apoyo a los centros	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de encuestas y formularios • Análisis de resultados y elaboración de una memoria anual
	Comisión Técnica de Educación en Valores de la Consejería de Educación y Ciencia (Evaluación externa)	Conocer si se han alcanzado los objetivos del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la memoria elaborada por el Comité Organizador • Encuestas en diversos estamentos de la sociedad acerca de la percepción del cambio de conducta • Propuestas de mejora

7.1. Fase de Motivación

El éxito de cualquier iniciativa educativa que queramos llevar a cabo va a depender en gran medida del número de personas interesadas y motivadas en ello, y de la coordinación del proceso, ya sea a nivel de centro como a escala superior. Lo que se pretende es suscitar el compromiso y la participación de la comunidad educativa en Educagea 21, es decir, se pretenderá sensibilizar al mayor número de personas para participar e implicarse en el proceso. Esta fase se hará a dos niveles:

- **Comité Organizador:** Realizará una campaña de difusión del programa entre los centros educativos de la provincia de Cuenca. Durante el curso escolar 2006/2007 la campaña pretende ser experimental, por lo que se seleccionarán un número reducido de centros, incluyendo más en años posteriores.

Las acciones que se prevén son las siguientes:

- Envío de documentación relativa al programa.
- Actividades de formación para el profesorado relativos a la Educación para el Desarrollo Sostenible.
- Monográficos en otras materias específicas.
- **Dentro del centro educativo:** Los miembros del equipo docente interesados en acogerse a Educagea 21, realizarán a su vez una campaña de motivación en su propio centro, con el fin de sensibilizar, motivar y conseguir colaboración del mayor número de personas de su entorno. Estas personas redactarán un documento sobre la estrategia llevada a cabo para la sensibilización de sus compañeros/as, y una evaluación de la misma.

Puede ocurrir que a priori el proyecto dé la sensación de generar una carga laboral añadida, que muchas personas no estén dispuestas a afrontar. Educagea 21 debe valorarse como un programa único, que englobará el resto de iniciativas relativas a la educación en valores que ya se están llevando a cabo en cada centro. No debemos considerarla como un añadido, ni como un trabajo extra que va a incrementar los contenidos curriculares, sino como una herramienta capaz de integrar, perfeccionar y simplificar la difícil tarea de transversalizar los contenidos, y válida para modelar el comportamiento diario y conformar las prácticas educativas en una verdadera ética y cultura hacia la sostenibilidad.

La amplitud de la educación para la sostenibilidad es tal que no debe marginarse la ejecución de la agenda a unos pocos. Las perspectivas son tan amplias que necesitan de los conocimientos y aportaciones de todas las áreas curriculares, de tal manera que el *peso* de las iniciativas pueden ser llevadas por gran parte del equipo docente, no docente, padres, madres, etc.

Las actividades que podrían desarrollarse en esta fase serían, a modo de sugerencia, serían las siguientes:

- charlas con expertos.
- mesas redondas con la participación de personas vinculadas a un tema de interés específico,
- mesas de debate y participación interna,
- intercambio de ideas, opiniones y experiencias con otros centros educativos, etc.

7.2. Fase de Compromiso Escolar

Esta fase se basa en que existe una apuesta clara por una parte significativa del centro en iniciar la Agenda 21. Consiste pues en formalizar el proceso de cara a la sociedad, mediante un acto institucional en el que se verán reafirmados todos los compromisos adquiridos por las distintas instituciones, y todas las personas que se quieran implicar.



De igual manera que un municipio empezaba su camino hacia la sostenibilidad con la firma de la “Carta de Aalborg” (o su equivalente en Castilla-La Mancha “Documento Marco: Pacto Municipio Sostenible”), en el centro se va a hacer un acto de declaración de intenciones similar, con la firma de la “*Carta de la Tierra*”, cuyo texto se detalla en el anexo 2.

Esta declaración recoge ampliamente los principios en los que se basa Educagea 21, por lo que resulta válida para enmarcar el acto de Compromiso Escolar. Como actividad se recomienda elaborar un póster, con algún dibujo relacionado elaborado por los alumnos, en el que se puede recoger un extracto de la Carta de la Tierra, un resumen o adaptación, y las firmas de todas las personas que se quieran implicar en el proceso. Este mural servirá de elemento dinamizador del acto.

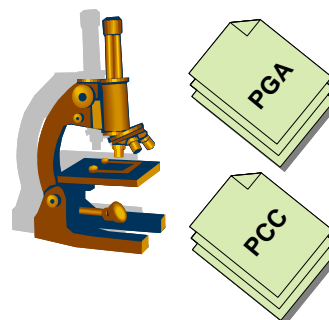
Ya que muchas de las actividades que se realicen van a estar enmarcadas por la Agenda 21 Escolar, es muy aconsejable destinar un lugar permanente (rincón del centro, un tablón de anuncios...), que decoraremos con los motivos, fotos, noticias, buzón, etc., relativas a Educagea 21, con el fin de que siempre esté presente y a la vista de todos. Un rincón vistoso, actualizado y bien dinamizado puede hacer que despierte el interés por algunas de las personas que en principio no se vieron animadas a participar.

Otra actividad que se debe acometer, antes o después del Compromiso, es hacer una reflexión sobre la filosofía de sostenibilidad del centro y de nosotros mismos. Se pretende analizar qué valores, actitudes, normas o comportamientos de los Proyectos de Centro entran en conflicto con los principios inspiradores de Educagea 21.

Está claro que la ética del centro va a depender en gran medida de la filosofía que se tenga a nivel personal, pero ésta debe verse reflejada en los documentos clave de la escuela, como son el Proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) define la identidad del centro docente, es el marco donde se reflejan los principios, valores, objetivos y prioridades y es elaborado por la Comunidad Educativa bajo la coordinación del equipo directivo y aprobado por el Consejo Escolar; sus finalidades son:

- Incorporar el currículum establecido por la Administración educativa a la realidad socio-cultural del entorno del centro.
- Facilitar la participación en las instituciones escolares a agentes externos e internos de la comunidad educativa.
- Fomentar las relaciones del centro con su entorno para aprovechar los recursos de conocimiento.
- Relacionar los principios e identidad del centro con la realidad socio-cultural, en continua reelaboración y replanteamiento que conlleve una auténtica investigación socio-educativa.



Está estructurado en distintos apartados relativos a variables contextuales, principios de identidad, concepción pedagógica y al modelo organizativo-estructural del centro.

El otro documento importante en la dinámica del centro es la PGA (Programación General Anual), que concreta para cada curso escolar el PEC y garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro docente.

Tanto en la PGA como en el PEC debe realizarse una evaluación y detección de los principios, iniciativas, propuestas, etc., que muestren incoherencias o se alejen con la ética de sostenibilidad que queremos conseguir. Se deben sugerir modificaciones o inclusiones, actualizaciones, haciendo una declaración motivada de esos cambios. De igual manera, se puede incluir un análisis de los aspectos positivos sobre los que se quiera profundizar. A continuación se enumeran una serie de cuestiones que pueden ayudarnos orientar esta labor:

- ¿Existe o no política explícita de gestión ambiental del centro o de educación ambiental? ¿Está incluida en el PEC?
- ¿Qué se entiende por educación ambiental? ¿Caemos en el *ambientalismo*?
- ¿Se recogen los principios de sostenibilidad?
- ¿Realiza nuestro centro, o participa en iniciativas vinculadas a la educación en valores? ¿Qué dicen de ello nuestros Proyectos?
- ¿Existe en nuestro centro problemas de discriminación o rechazo, exclusión social? ¿Tenemos los canales adecuados para detectar esos problemas? ¿Hemos resuelto satisfactoriamente alguno?
- ¿Son coherentes estos documentos con la realidad social de nuestro centro?
- Sin entrar en lecturas de documentos, ¿cómo se comporta nuestro centro con el medio ambiente? ¿Nos preocupamos por reducir consumos, reciclar, reutilizar, etc. o las iniciativas que se toman al respecto son algo pasajero y puntual?
- ¿Qué formación en temas transversales tiene el profesorado? ¿Qué oportunidades de reciclaje existen?
- ¿Qué grado de participación, o poder decisorio tiene el alumnado en la gestión del centro? ¿Se escucha a los alumnos/as? ¿Son en general participativos?
- ¿Existe la oportunidad, bien en tiempo, lugar, etc. para la coordinación de proyectos globales entre distintas áreas o grupos de profesores/as?
- ¿Se ha preocupado nuestro centro de crear una base de recursos para los temas transversales de la educación?
- ¿Cómo podemos definir el estado de esa transversalización? ¿Nos esforzamos en ello?

Esta evaluación sobre nuestra filosofía de sostenibilidad y la de nuestro centro se debe reflejar en un documento que integre todas las propuestas de cambio o mejora de la PGA y del PCC, relacionando cada propuesta con los principios de sostenibilidad establecidos en el *Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible*, o en la *Carta de la Tierra*, elementos clave de esta iniciativa. Este documento no tiene por qué hacerse necesariamente en la fase de compromiso. Podemos plantearla como una iniciativa que se verá analizada en la fase de diagnóstico y que se

reflejará en el plan de acción, como una actividad más a realizar, pero sí debemos plantearnos los motivos, la necesidad o no emprender la Agenda 21, pensar cómo lo estamos haciendo y cómo queremos que sea el centro. Si se detectan carencias, adelante.

7.3. Comisión y Foro escolar de sostenibilidad

Educagea 21 debe ser un fenómeno que se haga visible en todo el centro, incluso fuera de él. Una manera de darle esta presencia es la creación de unos órganos permanentes, que además serán los principales actores de las distintas fases. Estos los podemos llamar *Comité Escolar de Sostenibilidad* y el *Foro escolar para la Sostenibilidad*.



La Comisión de Sostenibilidad será la encargada de liderar el desarrollo del proyecto y del Plan de Acción en el propio centro. Esta Comisión puede surgir del seno del Consejo Escolar o ser independiente de este órgano que, en todo caso sí que la tiene que avalar y respaldar de forma expresa. Estará formada por:

- el Director, que será su presidente
- representantes del profesorado,
- representantes del alumnado, asegurando la participación de los alumnos de todas las etapas que se imparten en el centro
- representantes de las familias,
- un representante del Ayuntamiento.
- un representante de asociaciones locales u ONGs relacionadas con la sostenibilidad.

El método para crear la Comisión de Sostenibilidad, puede ser variado. Se puede plantear la participación de forma voluntaria, o simular un proceso democrático como ejercicio educativo para elegir a los miembros que lo formen. Una vez se haya formalizado será presentada al claustro y aprobada por el Consejo Escolar. Sus funciones serán las siguientes:

- Difundir el programa y sensibilizar a la comunidad educativa sobre su aplicación.
- Elaborar una propuesta de proyecto adecuado al propio contexto educativo y social
- Proponer y dirigir una diagnosis del centro sobre temas de sostenibilidad a partir de los documentos e instrumentos que elabore el Comité Organizador.
- Seleccionar los temas, fijar objetivos, planificar y organizar las actividades.
- Constituir un foro de participación de la comunidad educativa
- Mediar entre los distintos sectores que participan en el proyecto

- Gestionar los recursos
- Liderar el plan de evaluación, así como formular y recoger propuestas de mejora.
- Informar a la comunidad educativa sobre el proceso de evaluación

El Foro de Sostenibilidad Escolar se configura como el marco de participación y diálogo de todas las personas que se interesen por la Agenda 21 escolar, pertenezcan o no al centro. Se puede convocar de diversas formas, por ejemplo, reuniones periódicas cuyo orden del día será preparado por el Comité, mediante un foro en la página Web del centro, si la hubiese, o un buzón de sugerencias...etc. A él deberán estar invitadas todas las personas, sin exclusión alguna.

Educagea 21 es un programa educativo cuyo principal destinatario es el alumnado, pero debemos tener claro que siendo el concepto de *Desarrollo Sostenible* relativamente novedoso, que es ahora cuando vemos anuncios publicitarios, cuando encontramos iniciativas municipales hacia la sostenibilidad, etc. todos tenemos algo que decir y mucho que aprender. El objetivo se hace extensible al resto de la comunidad escolar, profesores/as, familias, incluso al entorno social del centro.

7.4. Fase de Diagnósis

Si recordamos la definición del diagnóstico de sostenibilidad municipal, se comparaba a una *fotografía* de la realidad social, económica y ambiental, basada en unos indicadores para poder actualizarlo más eficazmente con el paso de los años. En la escala escolar, debemos hacer algo parecido, identificando en la realidad del centro las carencias a priori hemos detectado en el análisis de los principios de sostenibilidad del centro. Estos problemas se van a manifestar en tres aspectos: *qué, cómo y donde*, para cada una de las perspectivas del decenio, es decir, ambiental, social y económica. *Qué* contenidos curriculares estamos transmitiendo; *cómo* se enseña, estilos de enseñanza y aprendizaje; *dónde* y en qué contexto ocurre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Debemos entender que lo explicado en el párrafo anterior es de una magnitud enorme para las posibilidades de un centro educativo, ya que supondría una dedicación exhaustiva y un complicado proceso de investigación, y no se podría acometer en unos plazos de tiempo tan cortos como es el curso escolar. Educagea 21 contempla esta cuestión, pero hay que tener claro que éste es un proceso de retroalimentación, en el que los pequeños pasos que se den han de ser firmes y con la dirección de la sostenibilidad. En cada curso escolar haremos el diagnóstico y su consecuente plan de acción, no del total y complicado entramado del sistema educativo, sino de los aspectos que durante el presente curso, consideremos consensuadamente que hay que abordar por su prioridad, defecto o trascendencia.

Qué: Se hará un análisis de los contenidos curriculares de las distintas áreas y asignaturas. Este trabajo debe ser realizado por los propios profesores/as, para estudiar de qué manera están integrados los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo sostenible en la programación anual del currículum. Otro aspecto para analizar es el grado de relación que tienen esos contenidos con el entorno local y próximo de los

alumnos. Así pues, se trata de motivar al claustro para que analicen si los contenidos de su programa educativo recogen estos conceptos, y para despertar el interés y abrir la posibilidad de utilizar diversos materiales de educación para el desarrollo sostenible, que se puedan incluir sin perder coherencia con la propia asignatura (por ejemplo, en clase de lengua, al hacer un comentario de texto, seleccionar una noticia relacionada con cualquier perspectiva trascendente en el D.S., o en matemáticas, emplear estadísticas con datos relativos a fenómenos de inmigración, incendios; en inglés por ejemplo, traducciones relativas a igualdad de género; en clase de música, la contaminación acústica, etc.).

Como actividad que se propone y que puede desarrollar la Comisión es realizar unas encuestas y entrevistas al profesorado, bien estructuradas para poder llegar a conclusiones razonables. Las entrevistas las podemos dirigir a las personas que por su posición o actuación, pueden tener una visión global del centro, y pueden hacer orientaciones más intuitivas de hacia dónde pueden estar encaminadas esas carencias que queremos detectar, por ejemplo, al jefe de estudios, al los responsables de las distintas áreas o departamentos, al director/a, etc. Con un estudio de las entrevistas y sus conclusiones, se elaborarán las encuestas, destinadas a los profesores/as de todas las áreas. En éstas, a parte de los contenidos, se puede preguntar por el grado de conocimiento que se tiene del programa, y su predisposición a participar activamente en él. Este análisis debe suponer una crítica totalmente constructiva, con el único fin de mejorar.

Cómo: Este apartado hace referencia a los estilos de enseñanza-aprendizaje que se llevan a cabo, es decir la metodología propuesta por los profesores a la hora de impartir las clases. El principal destinatario en las aulas es el alumnado, por lo que en principio la fuente de información para el diagnóstico ha de salir de él. ¿Cómo? Se propone que se realice una encuesta de satisfacción representativa del alumnado, dónde valorarán si los métodos empleados por los profesores/as son del agrado de los alumnos. En la encuesta que dirigíamos al profesorado, también podemos incluir cuestiones no sólo sobre el *qué*, sino también sobre el *cómo*, es decir, sobre el método que emplean en sus clases y una valoración personal sobre la eficacia de la misma. Algunas cuestiones en las que podemos orientar estas encuestas, son:

- ¿Existen procesos democráticos en la elección de representantes? ¿Qué grado de participación hay?
- Los trabajos en grupo, equipos deportivos, etc., ¿se dividen con criterios de igualdad, se hacen de manera voluntaria?
- En el aula, ¿se favorece la participación activa en la difusión de conocimientos o se trata de una manera *magistral*, donde el profesor/a habla y los demás escuchan?
- ¿Se favorece el empleo de las nuevas tecnologías de acceso a la información?
- ¿Existen trabajos o actividades en red, en el que se favorezca el encuentro del alumnado con el de otros centros, colectivos de distinta realidad social, etc.? (Por ejemplo, hermanamiento con un centro de un país en desarrollo, encuentros de centros de la misma comarca, etc.)

- ¿Qué relación tiene el centro con entidades ajenas a la comunidad educativa, por ejemplo con el ayuntamiento, ONGD's, Asociaciones, etc.?

Dónde: Las fases anteriores, dónde se diagnosticaban las bases del proceso enseñanza-aprendizaje, son de carácter teórico y en las que es difícil implicar al alumnado, salvo con esa pequeña encuesta de satisfacción. Aquí, vamos a realizar un estudio del contexto real, es decir, de todos los aspectos que hacen que nuestro centro sea como es. Analizaremos por qué hace demasiado frío o calor, si gastamos mucha agua o energía, el tipo de alumnos que hay en el centro, sus problemas, las relaciones entre ellos y la sociedad, etc. Ahora, el Comité de Sostenibilidad debe estructurar y coordinar el diagnóstico de esta fase de manera que consiga una elevada participación de la comunidad escolar, y principalmente, de los alumnos/as. Centrémonos en cada uno de las dimensiones del desarrollo sostenible:

7.4.1. Diagnóstico ambiental

Conocer cuál es el estado actual del *medio* que rodea a la escuela y a los que participan en ella va a ser crucial para poder plantear soluciones, cambios de actitud y compromiso para hacerla más sostenible. No sólo se valorará cuál es el estado del medio, sino el conocimiento y la conciencia que tenemos respecto a él.

El centro escolar, además de presentar una estructura social, con organización y relaciones entre personas (lo que se estudiará en siguientes apartados), presenta un conjunto de estructuras materiales donde ocurre todo el proceso, se compran y consumen materiales, se generan residuos, etc., causando por lo tanto un considerable impacto ambiental. Podemos considerar el centro educativo como un pequeño ecosistema donde existen flujos de materia y energía (electricidad, gas, combustible, alimentos, papel, etc.) y donde se generan residuos (basuras, aguas residuales, emisiones CO₂, etc.). Estudiar estos impactos y actuar para reducirlos tiene un gran valor educativo, ya que se promueve la participación y la actitud crítica a favor del medio ambiente. En el anexo 3 se muestra un listado de los elementos del centro que podemos auditar:

Entorno exterior y edificio escolar

El espacio donde se realiza cualquier actividad contiene mucha información de lo que se hace en él y del interés, estilo de vida, y trabajo de las personas que se dedican a ella. Generalmente, los centros educativos han sido diseñados con criterios puramente instructivos, economizando el espacio, con mobiliario muchas veces insuficiente y creando un hábitat apto para el trabajo escolar, individual, silencioso y tradicional, donde los conocimientos fluyen unidireccionalmente, de profesor/a-alumnos/as, y con una distribución espacial que no siempre favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen cambios que nos va a resultar imposible realizar, por tratarse de cambios estructurales importantes, pero sí se podrán hacer otros de menor dimensión.

Cuando nos acercamos a un centro, en su exterior lo primero que nos llama la atención son el vallado o rejas y el asfalto. A pesar de hacer esfuerzos en el aula para hablar de la necesidad de ambientes naturales, muchas veces, tenemos el ejemplo contrario justo en la puerta, ya que las

necesidades del tráfico y de aparcamiento ha desnaturalizado en gran medida el entorno más próximo. Ante esta situación, está claro que no vamos a poder hacer grandes cambios, pero sí podremos acometer pequeñas actuaciones para naturalizar el entorno, como plantar árboles y arbustos, cajas nido, alguna pequeña fuente, vigilar el cableado eléctrico que va por las fachadas, pintar muros exteriores con colores acordes con el entorno, instalar aparcamientos de bicicletas, motivar para usar los medios de transporte público, el uso compartido del vehículo privado, etc. Los setos son una buena alternativa para disimular los vallados que generalmente rompen la estética del edificio. Alguna vez habremos observado a la hora del descanso o al final de la jornada, que las puertas del centro se llenan de papeles, envoltorios y bolsas de patatas; quizá con una pequeña campaña de sensibilización y la instalación de unas pocas papeleras más sea suficiente para solucionar este problema. Muchos muros exteriores se pueden decorar con murales, etc. Esta lista de actuaciones son proyectos de poca inversión que van a darle un mejor aspecto al exterior del centro y que pueden ser realizados y decididos por la comunidad escolar.

En el anexo 4 se hace una propuesta de ficha de diagnóstico para el exterior.

Espacio interior de la escuela

En el interior del centro es donde se van a desarrollar la mayoría de las actividades. Actualmente, el sistema educativo ha hecho una apuesta por una educación basada en contenidos y actividades muy diversificadas, de tal manera que lo ideal es que tenga suficientes estancias para esa demanda de actividades o que sean lo suficientemente adaptables a las necesidades. En este sentido podremos encontrar conflictos, y esos problemas deben ser detectados.

Al igual que en el exterior, hay aspectos arquitectónicos difíciles de cambiar (nº aulas, tamaño, distribución, etc.), pero en la medida de nuestras posibilidades, debemos sacar todo el partido posible a los espacios interiores, procurándoles unas condiciones de ventilación, luz, espacio, humedad y temperatura que hagan más confortable la estancia en el centro. Muchas veces, alcanzar ese grado de *confort* es fácil sin tener que recurrir finalmente al consumo de energía y/o materia, simplemente con unos pequeños cambios de hábito respecto al uso de la luz natural, ventilación, temperatura, distribución, etc.

Veamos ahora los factores que se pueden auditar en el interior del centro:

- Las dependencias escolares, fuera del horario lectivo, se pueden utilizar para fines sociales, culturales, deportivos, etc., siempre que sea en beneficio de la comunidad.
- Deberán evitarse, en la medida de lo posible, los muebles, materiales de construcción, etc. sintéticos, favoreciendo los productos locales y naturales, procedentes de prácticas ecológicas sostenibles, etc.
- Las estancias del centro que suelen ser de paso, como la entrada, pasillos, galerías, pueden servirnos de sala de exposiciones temáticas, que puedan o no haber nacido de la Agenda 21 Escolar (por ejemplo, en un colegio de Extremadura han desarrollado un subprograma llamado *Doce meses, doce causas*, y decoran sus pasillos con motivos relacionados), o el rincón de la Agenda escolar, con el mural de compromiso de la Carta de la Tierra y las demás

iniciativas, teniendo cuidado de no consumir mucha pared, lo que oscurece el ambiente.

- Si se dispone de biblioteca, puede ampliarse el horario de atención y abrirse a grupos sociales.
- Naturalizar el ambiente con plantas de interior o exterior en las ventanas (existen iniciativas en centros de pocos alumnos, de que a cada uno se le hace responsable del cuidado de una planta).
- Hay que detectar el estado de las condiciones físicas y ambientales de las dependencias del centro. Por ejemplo, un aula que esté muy cerca de la cafetería o de un calle con mucho tráfico, se verá perjudicada; en otra que las ventanas no encajen o cierren bien, y haga demasiado frío; Cristales o mobiliario rotos o en mal estado, etc.
- También hay que observar si alguna persona tiene algún tipo de problema o limitación para desarrollar su función en el centro, por cuestiones de tamaño, discapacidad, accesibilidad, etc.
- Tener actualizado y disponible los recursos del centro, por ejemplo una sala de informática con los equipos desconfigurados, material deportivo en mal estado, etc.
- Con el fin de decorar o dotar de recursos, se puede implicar a las empresas locales, asociaciones o ayuntamiento. Así se ahorrarán recursos económicos y se valorizará el producto local.
- Revisar grifos, radiadores, cableado, etc., que se mantengan en buen estado de conservación.

En el anexo 5 se propone un modelo de ficha para realizar el diagnóstico del ambiente interior del centro, como siempre modificable y adaptable a las necesidades de cada centro. Se puede hacer el estudio factor a factor, es decir, cada grupo se encarga de unas zonas determinadas, o que todos los grupos realicen la revisión de todo el interior. Cada tabla deberá adaptarse a la dependencia a la que vaya dirigida, por eso no será igual la de evaluación del comedor y de la de la biblioteca, por ejemplo.

Comedor escolar

La estancia del comedor-cocina, habrá sido evaluada en el apartado anterior, aquí trataremos de revisar los impactos ambientales que produce, es decir, centrarnos en los residuos que genera y plantear posibles soluciones para mitigarlos.

El servicio de comedor escolar suele variar bastante en unos centros y en otros, desde los que elaboran su propia comida hasta los que encargan diariamente los menús a empresas del sector. En ambos casos, las dietas son bastante parecidas, con preferencia por los alimentos elaborados e industrializados frente a los productos frescos.

Se sugiere una reflexión sobre la procedencia de los alimentos, donde podemos hablar de *globalización alimentaria*, ya que cada ingrediente procede de cualquier parte del mundo, con

todos los problemas que esto lleva asociado. Sería conveniente empezar a inculcar a los alumnos/as la importancia de consumo del producto local que nos asegura una calidad superior, y se aleja de los sistemas comerciales globales basados en la explotación de personas y recursos naturales, como puede ser el caso del azúcar, el café o los langostinos que consumimos en navidad. Esta globalización en el mercado alimentario, supone la utilización de gran cantidad de aditivos que desnaturalizan el alimento, o los famosos transgénicos, que respaldados por multitud de buenos resultados no pueden asegurar los efectos en la salud de las personas y del medio ambiente a largo plazo. Esta reflexión puede acompañarse con lecturas de los ingredientes de algunos productos, analizando las listas de aditivos (los conocidos E-***, muchos de ellos cancerígenos) y de una evaluación de la publicidad de los productos en los medios de comunicación.

Los menús escolares suelen estar bastante controlados por las autoridades sanitarias y en general son variados y equilibrados, aunque se abusa de la bollería industrial y envasados y no de la fruta y alimentos crudos. Las consecuencias de unos malos hábitos alimenticios de la niñez, como la caries o la obesidad, es una responsabilidad que deben compartir también los docentes y las familias.

El régimen alimenticio que tienen muchos niños/as es rico en sal, grasa, azúcar refinada y poca verdura, fruta, legumbres, etc. Por esto debemos fomentar la educación nutricional, y que se refleje en cambios en los menús:

- Menor consumo de carne.
- Mayor consumo de alimentos crudos, frutas y verduras, ensaladas, productos de la huerta, etc.
- Mayor consumo de los alimentos integrales, ricos en fibra y nutritivos que los elaborados.
- Reducir el consumo de postres envasados que no son saludables.
- Ofrecer un menú vegetariano.

El comedor escolar de nuestro centro debe hacerse eco de este sistema. Veamos qué cambios podemos implantar para hacer más sostenible nuestro comedor-cocina:

- Rechazar envases de bebidas de PVC.
- Reutilizar envases en las clases de plástica, jardinería, etc.
- Rechazar sobre-embalajes y bolsas de plástico innecesarias.
- Evitar latas y envases de aluminio.
- Limitar los productos envasados a los estrictamente necesarios, y a ser posible retornables.
- Separar vidrio, envases, papel y cartón y residuos orgánicos en contenedores diferentes.
- Los restos orgánicos vegetales son útiles para fabricar compost.
- No utilizar agua embotellada.

- Usar trapos de cocina y servilletas de tela, en contra de los de rollos, servilletas y mantelería de papel.
- Rechazar las bandejas de poliestireno.
- Realizar una campaña de sensibilización al personal de cocina.
- Separar los aceites usados en frituras y usarlos para hacer un taller de jabón, o acercarlos al punto limpio más cercano.
- Hacer una estimación del consumo energético y de agua y una valoración de si se puede disminuir
- Utilizar productos de limpieza respetuosos con el medio ambiente.
- Priorizar el consumo de alimentos locales y naturales, evitando en la medida de lo posible alimentos industrializados y procesados.

Para diagnosticar el estado de nuestro comedor-cocina, se propone un pequeño trabajo de investigación sobre algunos productos que se usen comúnmente en la elaboración del menú, y revisar su procedencia, su precio, su etiquetado, qué productos locales podrían sustituirlo, etc., y hacer una propuesta motivada de cambios que se acerquen a la sostenibilidad.

Para el tema de los residuos, la actividad que puede llevarse a cabo es una revisión del cubo de basura, analizando el origen del residuo, su efecto en el medio ambiente y las posibilidades de lo que se puede hacer con él para reducir su impacto. La tabla de evaluación se encuentra en el anexo 6.

Por otro lado podemos hacer una pequeña entrevista al personal de cocina para determinar si llevan a cabo unas adecuadas prácticas ambientales en su labor diaria.

El transporte escolar

Cuando hablamos de transporte escolar, nos referimos al utilizado por todas las personas que acceden al centro, alumnos/as llevados por sus padres en coches particulares, en el autobús escolar o urbano, profesores/as que van en coches particulares, personal de limpieza, administración, etc. Debemos ser conscientes que estos vehículos suponen uno de los mayores factores contaminantes, y no sólo por los humos que genera, sino por todos los elementos contaminantes que se utilizan y se derivan de este medio de transporte. Hoy en día utilizamos el coche propio para desplazarnos prácticamente a todas partes, aún sabiendo que en muchas ocasiones vamos a tardar más tiempo que si fuésemos a pie. Así se fomenta el consumo de gasóleos innecesario, la contaminación, los atascos, etc.



Los atascos son producidos por multitud de vehículos que acceden o abandonan al mismo tiempo un lugar (trabajadores de un mismo polígono industrial, por ejemplo). Muchas experiencias de estudios de movilidad han confirmado que gran parte de estos vehículos privados son ocupados por una sola persona, aún teniendo compañeros de trabajo que igualmente asisten en más vehículos semi-vacíos. Esto es un claro ejemplo de insostenibilidad e ineficiencia.

El diagnóstico que se pretende en este apartado no es el estado de cada uno de los vehículos que traen la gente a nuestras escuelas, lo cual es prácticamente imposible, sino un estudio de cuántas personas del total que asisten al centro lo hacen y en qué tipo de vehículos, y se puede acompañar con una campaña de sensibilización para promover otros medios de transporte alternativos al vehículo privado.

¿Cómo podemos reducir estos problemas? En principio debemos valorar la necesidad real o no de usar el coche, si vivimos demasiado cerca o lejos del centro; si las condiciones climáticas suelen o no ser favorables o si podemos utilizar un mismo coche para el transporte de varias personas, por ejemplo, que un mismo padre recoja a varios alumnos/as, profesores/as, etc.

La energía en la escuela

Los efectos de las necesidades energéticas y por tanto de las tasas de consumo tienen una repercusión cada vez más evidente en nuestro medio, el Cambio Climático y la lluvia ácida.

Para hacer el diagnóstico energético es aconsejable que el alumnado esté familiarizado con el funcionamiento del sistema eléctrico del edificio, con la factura de la luz, la potencia contratada, y así poder hacer estimaciones de los que consumen los aparatos que diariamente manejan, y del CO₂ que se emite a nivel individual.

La mayor parte de energía consumida en los centros se utiliza en el sistema de calefacción. Generalmente estas calderas son de combustión de gasoil. La combustión debe ser con una cantidad de aire adecuada, los quemadores deben estar ajustados, la chimenea debe estar limpia y las salas de calderas ventiladas. Así mismo, las conducciones de agua caliente deben estar correctamente aisladas. Gran parte del calor se pierde por las paredes, techo y ventanas, generalmente superior al 50% del total. En el anexo 7 se plantean unas pequeñas acciones para mejorar el aislamiento térmico del centro y una propuesta para evaluar este apartado. De igual manera en el anexo 8 se enumeran posibles acciones para mejorar el uso de energía eléctrica y una ficha de análisis.

El consumo de agua en la escuela

El agua es un bien escaso e indispensable para la vida. Sin embargo, nuestra sociedad ha mostrado una notable despreocupación por su estado y conservación. Se ha demostrado que en periodos de sequía, el consumo de agua se reduce considerablemente y no la calidad de vida de los usuarios, por lo que realmente se puede mantener la misma calidad de vida consumiendo menos recursos. España es el país europeo que más agua consume por habitante y dentro de España, las Comunidades más húmedas son las que menos consumen.

Actualmente, se está utilizando agua de alta calidad para usos agrícolas e industriales y las pérdidas en las redes de distribución son cercanas al 40%. Esta mala administración respecto a este bien escaso merece ser estudiada en los centros educativos, fomentando un uso reducido, cambiando actitudes, etc.

En el anexo 9 se enumeran varias acciones para el uso adecuado del agua en la escuela y se propone un método de análisis.

El papel en la escuela

El incremento en la necesidad de producción de papel en los últimos años es una de las principales causas de la reducción de los bosques mundiales y de la pérdida de la biodiversidad. Además en la fabricación del papel se liberan al medio gran cantidad de vertidos tóxicos (cloro y sus derivados).

En los centros educativos, el papel y cartón supone entre el 30-40% de volumen de residuos generados. El reciclaje de este papel usado reduce aproximadamente la mitad de las necesidades de celulosa lo que disminuye la contaminación ambiental.

Algunas acciones para reducir el consumo de papel pueden ser:

- No fotocopiar más de lo necesario, y hacerlo por las dos caras siempre que sea posible.
- Reciclar papel usado y de periódicos.
- Evitar el uso de productos de papel (servilletas, manteles, vasos...)
- Reutilizar papel usado por una cara para hacer operaciones, tomar notas, realizar trabajos manuales, etc.

En el anexo 10 se propone un cuestionario sobre los hábitos en el uso del papel.

El ruido en la escuela

La contaminación acústica es un problema que muy pocas veces es tenido en cuenta. Los efectos que el ruido puede producir en la salud son muy variados, efectos fisiológicos (pérdida de audición), efectos psicológicos (estrés y pérdida de concentración).

El ruido se ha definido como un sonido no deseado pero las actuales condiciones acústicas ambientales han hecho del ruido un acompañante habitual, sobre todo entre los jóvenes.

Una actividad muy recomendable para hacer en los centros puede basarse en lo confortable que resulta la ausencia del ruido mediante juegos que exijan concentración, silencio e identificación de sonidos. También se puede elaborar un mapa de sonidos para determinar cuales son las zonas más ruidosas del centro.

En el anexo 11 se propone una actividad para hacer la diagnosis de este factor.

7.4.2. Diagnóstico socio-económico

La realidad social y económica de la escuela se ve influida tanto por el entorno y la política socio-cultural del lugar donde se encuentre, como por la realidad de los actores del centro, ya sean alumnos/as, profesores/as, etc. En este apartado se va a hacer un repaso de procesos que influyen directamente en la sociedad educativa y otros que aunque no aparezcan expresamente, suponen perspectivas fundamentales en la Educación para el Desarrollo Sostenible. Se han agrupado las perspectivas sociales y económicas por encontrarse estrechamente relacionadas, y

por ser el plano económico un aspecto bastante difícil de valorar y trabajar con el alumnado y que puede complicar en gran medida el proceso de Agenda 21 Escolar.

Como ya se ha comentado, el centro educativo es un lugar donde se dan múltiples relaciones sociales a todos los niveles. Actualmente asisten a una misma escuela personas con distinta realidad social, del mundo rural, urbano, y un sector del alumnado cada vez mayor de origen inmigrante. Estas *diferencias socioculturales* pueden generar procesos de discriminación que van a afectar de manera contundente a los procesos de enseñanza-aprendizaje. La manera en que debe tratarse la realidad migratoria en la escuela debe enfocarse como una oportunidad única de sumar conocimientos y enfoques en la construcción de nuevos espacios de ciudadanía. Comprender la historia de las migraciones, el derecho de todas las personas a moverse libremente, a la vez que entender que las grandes civilizaciones se han fundado gracias al mestizaje y a la pluralidad, nos ayudará a defender posturas claras y a evitar situaciones de racismo o discriminación en el entorno escolar.

Otro aspecto social que no debe dejarse de lado es la *coeducación*. La igualdad legal entre hombres y mujeres no se equipara con la igualdad que se tiene en la realidad. El sentimiento de igualdad de género es un concepto que debe trabajarse desde el principio mediante el trabajo cooperativo. Esto nos permitirá rechazar la discriminación por sexo y replantear las condiciones de género basadas en la complementariedad y el respeto mutuo.

Por desgracia habitamos en un mundo donde existen conflictos bélicos de manera permanente, por ello la *educación para la paz* debe resaltar las semejanzas entre todos y todas y el objetivo del bien común. La manera en la que se lleven a cabo la resolución de conflictos en la escuela es un elemento fundamental para el desarrollo de la personalidad de los niños/as. La paz no es ausencia de conflictos sino una transformación de éstos, en busca de una mayor justicia social. Es imprescindible trabajar esta dimensión de forma constante, pudiendo usar los conflictos de convivencia que surgen en el ámbito educativo para poder así extrapolar actitudes y conductas a otros niveles.

Además, actualmente existe una serie de problemas que se pueden observar y cuantificar no sólo en los centros, sino en la toda la sociedad. Éstos se derivan de los múltiples malos hábitos de consumo que se están imponiendo como costumbres en el día a día de las personas, con especial relevancia en los más jóvenes. En párrafos anteriores se comentó la necesidad de una correcta educación para la salud en cuanto a la alimentación se refiere. No es extraño observar procesos de discriminación en las aulas sobre niños/as con problemas de obesidad, o extrema delgadez. Las pautas de consumo actuales no se quedan ahí, existen problemas de tabaquismo, drogodependencias, alcoholismo, consumo superfluo e insostenible de distintos bienes que pueden desencadenar dependencias (telefonía, compra impulsiva, etc.).

Por otro lado hay que poner atención en los residuos que genera este mercado. Las grandes superficies están diseñadas para que podamos disponer de prácticamente todos los materiales de consumo de la vida diaria, desde productos cárnicos hasta repuestos para coches, de tal manera que en una sola compra accedemos a todo lo necesario. Ahora se hace la compra con menos frecuencia, lo que obliga a un sobre-empaque de los productos y a añadirles gran cantidad de conservantes artificiales. Las ventajas son evidentes ya que cada vez se dispone de menos tiempo libre, pero las consecuencias de este sistema de consumo está generando una producción doméstica de residuos que ni la sociedad ni el medio ambiente están preparados para absorber. No existen las infraestructuras suficientes (contenedores, plantas de selección) y la población

todavía no está lo suficientemente concienciada. El reciclaje es necesario y da respuesta a un volumen de residuos propios del desarrollo socio-económico, pero se está viendo desbordado por los hábitos de consumo que se han comentado.

Existe una imperiosa necesidad para abordar estos modelos de consumo, ya que las cifras y estadísticas no son nada alentadoras al respecto, marcando una tendencia creciente en estas pautas de consumo.

Otro factor que puede generar procesos de discriminación en el aula son las enormes diferencias en la capacidad económica de las familias. Debe potenciarse la idea de que lo primordial para conseguir el pleno desarrollo social, cultural e intelectual no depende de los gastos que nos podamos permitir (en formación, bienes, etc.), sino del trabajo e interés que se preste en el proceso de aprendizaje en la escuela. Para reprimir esta discriminación social basada en argumentos puramente económicos, hay que apoyarse en la idea de que en la sociedad, es la inteligencia el poder más valioso y el único que está repartido a partes iguales.

Hasta ahora se ha hablado de aquellos factores que influyen directamente en la dinámica social del centro. La Agenda 21 Escolar debe recoger estos procesos, abordándolos desde una perspectiva crítica y haciendo una valoración sobre la situación socioeconómica del centro. El entramado social de una escuela es muy complejo y los problemas y sus soluciones pueden variar mucho de unos lugares a otros. Por ello no se va a plantear una propuesta o *receta* para hacer estas valoraciones. El Diagnóstico Social va a ser un documento propio de cada centro, cada uno lo abordará y estructurará de la manera que crea más conveniente, siempre aportando la máxima participación y haciendo partícipes a los alumnos de las actividades que se lleven a cabo en esta fase.

En numerosos centros se está llevando a cabo una iniciativa que está dando magníficos resultados mejorando la convivencia en el centro, como es la creación de un *equipo de mediación* para la resolución de conflictos. El equipo de mediación en la escuela se configura como un equipo de personas, similar al Comisión de Sostenibilidad del centro, pudiendo incluso ser él mismo. Las funciones de mediación del centro se encargan de los conflictos que surgen por la convivencia diaria de las personas, proponiendo maneras de solucionar estos problemas de una manera racional, justa y equilibrada. Se ha demostrado que se puede reducir la violencia entre el alumnado, las diferencias de intereses entre docentes y no docentes, etc. Por ejemplo, un alumno que sufre acoso y discriminación por parte de algunos compañeros/as, puede acudir al equipo de mediación para exponer su problema. Este órgano no tiene la función de perseguir y castigar para solucionar los conflictos, sino de actuar de manera imparcial y discreta proponiendo las mejores soluciones. De la labor de este grupo van a salir interesantes ideas para trabajarlas en el aula, ya que entrará en contacto directo con los problemas sociales del centro, y es una fuente de datos muy buena para la diagnosis.

En el aspecto social del centro se han tratado temas como la inmigración, la igualdad de género, la resolución de conflictos, la salud, la no discriminación, etc. Estos elementos pueden aparecer de forma significativa en la convivencia de la escuela, pero hay otros aspectos, como los citados en las perspectivas del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible que pueden pasar desapercibidos pero sobre los que es importante trabajar.

Los Derechos Humanos, como condición necesaria para el desarrollo sostenible y *La Convención de los Derechos del Niño*, importante tratado de carácter vinculante donde se

reflejan las distintas situaciones en la que se pueden encontrar los niños/as y sus derechos al pleno desarrollo mental, físico y social y el derecho a expresar libremente sus opiniones.

El *VIH/Sida*, estudiado en las distintas realidades del primer y tercer mundo, y considerado como una pandemia que afecta no sólo a las personas que la padecen, sino que desencadena graves consecuencias en la educación, el trabajo, sanidad, servicios sociales, etc., sobre todo en los países más pobres de África.

La *Gobernanza*, entendida como aquel modelo de gobierno cuyo último fin es alcanzar el Desarrollo Sostenible, en los que se fomente la transparencia en las decisiones municipales y se tenga en cuenta la plena participación ciudadana. De alguna manera, los ayuntamientos que se acogen a los principios de sostenibilidad de la Carta de Aalborg e inician el proceso de Agenda 21 Local, se están acercando a este modelo de gobierno que propugna el Desarrollo Sostenible. La escuela, implantando la Agenda 21 Escolar adquiere un compromiso de hacer tanto una labor educativa como una gestión del centro basados en principios de sostenibilidad. Una práctica muy aconsejable que se puede llevar a cabo en el centro es un acercamiento al ayuntamiento para estudiar el estado de la Agenda Local, la fase en la que se encuentra, los modelos de participación ciudadana propuestos, los grandes retos a afrontar y su desarrollo en el plan de acción local. Una escuela comprometida puede enriquecer mucho la predisposición de un municipio para llevar a cabo su Agenda 21, y viceversa, por lo que se considera muy positivo crear lazos de comunicación estables en ambos niveles.

La *Demografía*, considerada más allá del estudio estadístico de la población, tendrá en cuenta problemas relacionados con el crecimiento poblacional o la despoblación: masificación, abandono del campo, especulación del suelo, destrucción de terrenos fértiles o protegidos, marginación, escasez de servicios, desarrollo rural, urbanización sostenible, etc.

La *Economía de Mercado*, las *Diferencias Norte-Sur*, *La Deuda Externa*, el *Comercio Justo* (y el injusto), la *Pobreza*, etc., son perspectivas de Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible de carácter económico que pueden tratarse de una manera global e integrada. En estos temas se debe dar una visión crítica de la injusticia actual, no en la distribución de recursos (porque generalmente los países más pobres son los que más recursos naturales disponen), sino del lugar donde se consumen finalmente. Existe un regla que define muy bien la situación actual, *la regla del 80-20*, en la que se expresa que el 20% de la población mundial (lo que llamamos Norte) consume el 80% de los recursos naturales a escala mundial. A lo largo de la historia, el Sur en general ha sido víctima de innumerables e incontables expolios de su patrimonio, su cultura y sus bienes naturales. Hoy en día, ocultos bajo relaciones de mercado globales y políticas externas de dudosa eficacia, se legalizan y se toleran las explotaciones del tercer mundo, enmascaradas en una histórica Deuda Externa que ni los ciudadanos ni los países en vías de desarrollo deberían afrontar.

8. Plan de Acción Escolar

A lo largo del documento se han expuesto de manera general las principales causas que pueden producir desequilibrios en los aspectos ambientales y socio-económicos en la vida diaria de la comunidad escolar. Llegados a este punto, ya se dispone de un análisis cualitativo y cuantitativo de la situación real del *qué, cómo y dónde* anteriormente comentados, y se está en condiciones de

proponer las acciones adecuadas para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de Acción Escolar será propuesto por el Comité de Sostenibilidad Escolar y consensado con el resto de la comunidad educativa en el Foro de Sostenibilidad. Este documento será aprobado por el claustro de profesores e incluido en el Proyecto Educativo de Centro, ya que supondrá un cambio de actitudes y aptitudes en la filosofía y dinámica de la escuela.

El Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible trata de incluir contenidos que son muy difíciles de valorar en la diagnosis del Centro (Sida, Derechos Humanos....), pero pueden tratarse en respuesta a problemas realmente detectados en la sociedad educativa actual (modelos de consumo, resolución de conflictos, etc).

Un buen punto de partida es contar con el resumen del diagnóstico, es decir, una síntesis de lo que sucede. A partir de ahí, se deberá empezar por establecer un orden de prioridad de los problemas detectados y consensados, de acuerdo a:

- la gravedad o urgencia del problema.
- los intereses de los diferentes colectivos que participan.
- la facilidad de las personas para involucrarse en un determinado proceso de cambio.
- el coste económico del mismo, el esfuerzo, el tiempo, etc.

En cada curso escolar se trabajarán los temas que cada centro considere de especial interés, y se irán acumulando año tras año. No es recomendable planear demasiadas acciones y no poder ejecutarlas. Como se ha comentado, este es un proceso lento que no va a resolver el problema de insostenibilidad escolar en un solo año. A la hora de redactar el Plan de Acción hay que ser realistas con las posibilidades de cada centro.

Los pasos para elaborar un plan de acción son:

- formular los objetivos que queremos alcanzar: es necesario discutir qué cambios queremos y podemos introducir a corto, a medio ya largo plazo. Los compromisos quedarán reflejados en la memoria anual del proyecto, así como su grado de cumplimiento.
- identificar las posibles propuestas de acción para conseguir estos objetivos: buscar las posibles soluciones para conseguir los cambios esperados. En función de la complejidad del objetivo, podrán plantearse una o más propuestas de acción.
- analizar y valorar cada una de estas propuestas: es necesario analizar y valorar las propuestas para decidir cuáles son más adecuadas y cuáles consideramos prioritarias, no se puede hacer todo a la vez.
- seleccionar las acciones más adecuadas: el análisis y la valoración de las posibles acciones ha dado como resultado un listado de propuestas de acción ordenadas en función de su prioridad. Ahora se tendrá que decidir entre todos qué se hace, cuando y cómo.

9. Evaluación

Seguimiento del proceso y evaluación de los cambios, algo fundamental para realizar los ajustes necesarios e introducir mejoras en el plan de acción. Es necesario que el centro establezca sus propios indicadores para hacer el seguimiento y la evaluación de las acciones con el propósito de:

- introducir mejoras en el plan de acción.
- Iniciar nuevos planes de acción.
- compartir con otras personas y entidades el proceso realizado, nuestros éxitos y posibles dificultades.

Los indicadores pueden corresponder a los siguientes aspectos:

a) Aspectos relativos al compromiso y la participación de la comunidad educativa

- Funcionamiento del equipo responsable o coordinador
- Comunicación en el interior del centro
- Comunicación con el exterior
- Cantidad y características de las personas o colectivos que se han implicado
- Participación del profesorado
- Participación del alumnado
- Colaboraciones externas

b) Aspectos relativos a la ejecución de EducaGEE 21:

- Cumplimiento de las diferentes fases programadas
- Coordinación del plan de acción
- Ajuste del tiempo
- Ajuste de los recursos humanos y económicos
- Integración en las normas de organización y funcionamiento y en el PEC
- Interés suscitado

c) Aspectos relativos al impacto sobre las personas

- Progresos del alumnado a nivel de adquisición de nuevos conocimientos (conceptuales y procedimentales)
- Progresos del profesorado a nivel de adquisición de nuevos conocimientos (conceptuales y procedimentales)
- Cambios de hábitos, actitudes y valores en el alumnado
- Cambios de hábitos, actitudes y valores en el profesorado y en el personal no docente

- Progresos de otros miembros de la comunidad educativa a nivel de adquisición de nuevos conocimientos (conceptuales y procedimentales), hábitos y valores
- Progresos en el clima social del centro
- Progresos en los vínculos e implicación con las personas, colectivos y entidades del exterior

10. Conclusiones

Si se hace una revisión de todos los aspectos que quiere abordar Educagea 21, se demuestra que es un proyecto que tiene unos objetivos quizá demasiado ambiciosos para hacerlos visibles en un espacio corto de tiempo como es un curso escolar. Ya se ha comentado con anterioridad, pero se hace necesario recalcar que los resultados de este programa van a verse a largo plazo. Las mejoras que propone la Agenda 21 Escolar en el proceso de enseñanza-aprendizaje han de propiciar, en último lugar, la adquisición de numerosos valores, actitudes y aptitudes en las personas que se están educando. Además, la implantación de la Agenda 21 va a suponer un nuevo estado de colaboración y cooperación entre el alumnado, un mayor acercamiento entre los distintos actores de la comunidad escolar y en definitiva, una mejor convivencia, dentro y fuera del centro educativo.

El Comité Organizador de Educagea 21 está trabajando en la creación de una base de recursos didácticos en la que se recogen publicaciones editadas por numerosas ONGD's, en forma de unidades didácticas, exposiciones, talleres, libros, guías, etc. Esta documentación estará disponible para las personas del centro que están interesadas en trabajar cualquier perspectiva del Desarrollo Sostenible. Hasta el momento, se ha recogido bastante documentación enviada por distintas ONGD's, que se archivarán consecuentemente y estarán a disposición de los profesores/as interesadas en ofrecer algún recurso de educación para el desarrollo.

11. Bibliografía recomendada

Aguado, T. y Gil, I. (2005): **“Educación intercultural: una propuesta para la transformación de la escuela”**.

Blaze, P., Vilela, M. y Roerink, A. (2006): **“La Carta de la Tierra en Acción, hacia un mundo sostenible”**.

CEIDA, Gobierno Vasco. (1996): **“Eco-Auditoria Escolar”**.

Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cuenca. (2005): Borrador del programa **“Educagea21, de escuelas que aprenden a comunidades que aprenden”**.

FRANQUESA, T. y otros: *Guia per fer l'Agenda 21 Escolar*, Dirección de Educación Ambiental y Participación del Ayuntamiento de Barcelona, 2001

Gobierno de Aragón. (2000): **“Manual de Gestión Ambiental en Campamentos”**.

Gobierno de Aragón. (2001): **“Manual de Gestión Ambiental en Colonias”**.

Junta de Andalucía (2002): **“La eco-escuela: una fórmula para la Educación Ambiental”**.

Junta de Andalucía (2004): **“Totalán, un modelo cooperativo de escuela”**.

Junta de Castilla y León. (2003): **“Auditorias Ambientales Escolares: una propuesta metodológica”**.

Tuts, M y Martínez, L. (2006): **“Educación en valores y ciudadanía”**.

UNESCO (2005): **“Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014”**.

UNESCO-PNUMA. Programa Internacional de Educación Ambiental (1985): **“Cómo construir un programa de educación ambiental”**.

VILCHES, A. Y GIL, D.: *Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia*, Cambridge University Press, Madrid, 2003

Weissmann, H. y Llabrés, A. (2001): **“Guía para hacer la Agenda 21 Escolar”**.

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de Conferencias Internacionales cruciales para la Agenda 21.

FECHA	EVENTO	Descripción básica
1972	Conferencia de Estocolmo	Se manifiesta por primera vez a nivel mundial la preocupación por la problemática ambiental global en la Conferencia Mundial y con el Informe del Club de Roma "Los límites del Crecimiento".
1973-77	I Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente	Se establecen los principios generales de la política comunitaria, entre los que destaca el principio de prevención sobre la corrección y el de "quien contamina paga". Se marcan tres líneas de acción: Reducir y prevenir la contaminación, mejorar el entorno natural y acciones de la Comunidad en el seno de las organizaciones internacionales.
1977-81	II Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente	Supone una continuación del Primer Programa, asumiendo sus objetivos y principios básicos, ampliando y potenciando algunos aspectos como la protección y gestión racional del espacio natural (sistema de Cartografía Ecológica, destacando la relación agricultura-medio ambiente) o Protección de la Fauna y Flora (primera consideración de los aspectos éticos vinculados a la protección de las especies).
1982-86	III Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente	Se continúan las líneas de actuación previstas por los anteriores, pero se aportan nuevos principios y líneas de actuación. Entre ellas destaca la integración del medio ambiente en el resto de las políticas comunitarias y la evaluación de los efectos ambientales de determinadas actividades productivas, lo que daría lugar a la aprobación de la Directiva 85/337/CEE de EIA.
1987	Informe Brundtland	Se formaliza el concepto de Desarrollo Sostenible, con el informe de Naciones Unidas elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo "Nuestro futuro común".

FECHA	EVENTO	Descripción básica
1987-92	IV Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente	Se reafirma y desarrolla en sus distintos aspectos la integración de la política ambiental en el resto de políticas comunitarias (agricultura, industria, política energética, de competencia y mercado interior, transporte, turismo, etc.). Se ponen de relieve los problemas de ejecución y el escaso grado de aplicación práctica que presentan las normas comunitarias ambientales, destacándose la importancia de mejorar la función de control de la aplicación real y efectiva del derecho comunitario ambiental.
1990	Libro Verde Medio Ambiente Urbano	Reconocimiento de las ciudades como motores de cambio. Los problemas urbanos se enfocan de una forma integral, considerando los aspectos medioambientales, junto con los económicos y sociales. Se forma un grupo de expertos que inicia el proyecto de las ciudades sostenibles cuyo objeto es aplicar algún programa específico en las ciudades para el siglo XXI. Este objetivo se concretará en 1994 con la Carta de Aalborg.
1992	Conferencia de Río de 1992, La Cumbre de la Tierra	Amplio acuerdo intergubernamental en torno a un plan de acción global a favor del Desarrollo Sostenible. Se crea la Comisión para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
1992-99	V Programa Comunitario de Acción en Materia de Medio Ambiente de la UE "Hacia un Desarrollo Sostenible"	Su objetivo principal es Integrar las políticas ambientales en el resto de políticas económicas y sociales de la UE. También se amplían la gama de instrumentos utilizados para poner en práctica las medidas políticas de protección ambiental y los esfuerzos para potenciar el grado de sensibilización e información de los ciudadanos en cuestiones de desarrollo sostenible.
1994	Primera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles. Aalborg (Dinamarca)	Partiendo de los principios establecidos en el Programa 21, la Carta de Aalborg pretende integrar los principios de Sostenibilidad y Justicia Social en todas las políticas (económica, social, agrícola, sanitaria...) y a todos los niveles, destacándose el ámbito local mediante procesos de gestión que establecen los propios municipios europeos. Los firmantes de la Carta se comprometen a participar en un Plan de Acción a largo plazo hacia la Sostenibilidad (Agenda 21).

FECHA	EVENTO	Descripción básica
1996	Segunda Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (Lisboa)	Implementación de los objetivos expuestos en la Carta de Aalborg, iniciando y desarrollando la Agenda 21 Local. Además, las autoridades locales europeas han de implementar la Agenda Hábitat (Estambul, 1996).
1997	Cumbre Extraordinaria Río+5. Nueva York	Revisión de los objetivos establecidos en la Cumbre de Río de 1992.
2000	Tercera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (Hannover)	Evaluación y revisión de los principios de Sostenibilidad establecidos en las Conferencias anteriores, así como de las experiencias desarrolladas hasta la fecha. Llamamiento por parte de las entidades municipales (firmantes de la Carta de Aalborg) a la Comunidad Internacional, Instituciones Europeas, Gobiernos Nacionales, otros Líderes Locales y personas interesadas, para su implicación en el Proceso de Agenda 21 Local.
2002-12	VI Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la UE	El objetivo es proponer un Programa Marco general, jurídicamente vinculante que se complete con un Plan de Acción Nacional en materia de medio ambiente en cada Estado Miembro. El punto de partida son los principios de: "Cautela", "Acción Preventiva" y "Quien contamina paga". Muy importante tener en cuenta aspectos relacionados con el impacto ambiental de actividades en la UE y de Estados Miembros con otros países.
2002	Conferencia Mundial Río+10. II Cumbre de la Tierra. (Johannesburgo-Sudáfrica)	La finalidad de la Cumbre es poner freno a la pobreza y a la degradación ambiental. Está enfocada a la acción siendo el objetivo principal la aprobación de un Plan de Acción y una Declaración Política que hagan posible el desarrollo sostenible, reafirmando además, el compromiso de implantar y hacer cumplir la Agenda 21.
2004	Aalborg+10 Inspiración para el futuro	OBJETIVOS MÁS IMPORTANTES Revisión de diez años de acción local a favor de la sostenibilidad. Se establecen nuevos objetivos para pasar de la Agenda a la Acción y de la Carta de Aalborg a los Compromisos

Fuente: www.cederprodese.org.

Anexo 2

LA CARTA DE LA TIERRA



Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

La Tierra, nuestro hogar

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

La situación global

Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables.

Los retos venideros

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se

refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global, está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y humanitario. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

Responsabilidad Universal

Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global, se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes, para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales.

PRINCIPIOS

I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad

- a. Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos.*
- b. Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.*

2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

- a. Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.*
- b. Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.*

3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas

a. Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.

b. Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.

b. Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales, es necesario:

II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA

5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.

b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.

c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.

d. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.

e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.

f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

- a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.*
- b. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.*
- c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.*
- d. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.*
- e. Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.*

7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

- a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.*
- b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.*
- c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.*
- d. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.*
- e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.*
- f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.*

8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido

- a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.*
- b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.*
- c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.*

III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental

- a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.*
- b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.*
- c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.*

10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

- a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.*
- b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.*
- c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.*
- d. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.*

11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.

- a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.*
- b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.*
- c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.*

12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

- a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.*

- b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.*
- c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.*
- d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.*

IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia

- a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.*
- b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.*
- c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.*
- d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.*
- e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.*
- f. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.*

14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

- a. Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.*
- b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.*
- c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.*
- d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.*

15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración

- a. *Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.*
- b. *Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.*
- c. *Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.*

16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

- a. *Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.*
- b. *Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.*
- c. *Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.*
- d. *Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.*
- e. *Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.*
- f. *Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.*

EL CAMINO HACIA ADELANTE

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo. Tal renovación es la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra. Para cumplir esta promesa, debemos comprometernos a adoptar y promover los valores y objetivos en ella expuestos.

El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón; requiere también de un nuevo sentido de interdependencia global y responsabilidad universal. Debemos desarrollar y aplicar imaginativamente la visión de un modo de vida sostenible a nivel local, nacional, regional y global. Nuestra diversidad cultural es una herencia preciosa y las diferentes culturas encontrarán sus propias formas para concretar lo establecido. Debemos profundizar y ampliar el diálogo global que generó la Carta de la Tierra, puesto que tenemos mucho que aprender en la búsqueda colaboradora de la verdad y la sabiduría.

La vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles; sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad; el ejercicio de la libertad con el bien común; los objetivos de corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad, tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, están llamados a ofrecer un

liderazgo creativo. La alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva.

Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta de la Tierra, por medio de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo.

Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.

Anexo 3. Lista de elementos del centro que se pueden auditar:

- Entorno exterior:
 - Huertos y zonas verdes.
 - Verjas, vallado.
 - Arbolado.
 - Fachada de instalaciones, cableado, cristalería.
- Entorno interior:
 - Diversificación de aulas.
 - Decoración de aulas.
 - Distribución y disponibilidad de mobiliario y materiales.
 - Mobiliario con certificación de prácticas sostenibles (muebles, puertas).
- Transporte:
 - Uso de bicicletas, habilitación de carriles y lugares para aparcar.
 - Revisión de los vehículos a motor que llegan al centro.
 - Cantidad de vehículos que acceden al centro y número de ocupantes.
- Consumo de agua:
 - Revisión de facturas, tendencia.
 - Revisión de pérdidas, fugas y goteras.
 - Modo de riego de zonas verdes.
- Consumo de energía:
 - Uso correcto o no de las luces.
 - Estado de la ventilación y aislamiento.
 - Conservación del calor, regulación de termostatos.
 - Revisión del agua caliente, temperatura, etc.
- Consumo de materiales fungibles:
 - Consumo de papel. Uso de papel reciclado.
 - Criterios para abastecimiento (rechazo o no de productos de limpieza altamente tóxicos, productos sobre-embalados, procedentes de un sistema de comercio justo, uso de aerosoles que deterioren la capa de ozona, tóner de fotocopiadoras e impresoras ecológicas, etc.)
- Reducción de residuos y reciclaje:
 - Reducción en el uso del papel.
 - Aprovechamiento y separación del papel y cartón.

- Recogida de vidrio, pilas, latas, plástico.
 - Recogida de orgánicos vegetales para compost.
 - Reutilización de plásticos
 - Uso de vasos y platos reutilizables.
- Uso de espacios comunes.

Anexo 4. Ficha de Evaluación del espacio exterior:

El Comité de Sostenibilidad coordinará al grupo de voluntarios/as para que realicen esta actividad. Se aconseja que hagan el estudio el mayor número de personas posibles, en el que valorarán del 1 al 5 el estado de cada elemento externo, y anotarán unas pequeñas observaciones al respecto. Después de una puesta en común con todo el grupo para reflexionar sobre las causas y consecuencias de que el centro sea como es, se redactará un informe de diagnóstico que se remitirá al Comité de Sostenibilidad que lo archivará convenientemente. Si se observase un problema que pudiese tener consecuencias graves para las personas o el medio, como el riesgo de caída en altura, desprendimiento, ruido insoportable, etc., o que la mayoría de las personas han diagnosticado algún elemento con valor 1 (*muy malo*), se aconseja adjuntar con un mapa del centro donde se reflejen los problemas en una escala de color, desde el rojo intenso para aquellas problemas importantes, naranja para los importantes pero no urgentes, etc., y verdes para los valores que deben conservarse. Se pueden usar cartulinas, pegatinas de colores, etc.

La siguiente ficha de diagnóstico puede ser modificada por el Comité según las necesidades:

Calidad del Recinto	1	2	3	4	5	Observaciones
Fachadas						
Paisaje						
Zona de recreo						
Ruido						
Suciedad						
Farolas						
Papeleras/ contenedores						
Vehículos/bicis						
Pavimento						
Zonas verdes						
Vallado						
.....						

En un espacio de 30 minutos se puede hacer el muestreo, y en otros 30 la puesta en común. Si se hace en horario escolar, para una mejor coordinación, es preferible que el mayor número de participantes sean de una misma clase y vayan acompañados por el profesor, o por miembros del Comité. La numeración es: *1=muy malo, 2=malo, 3=normal, 4=bueno, 5=muy bueno*. El objetivo es obtener un valor medio, mediante la puesta en común de los valores de cada factor, para determinar cuáles son los más afectados y los que hay que conservar.

Anexo 5. Modelo para evaluar el espacio interior:

ESTANCIA						
Factores	Deficiencias	Lugar	Causas	Consecuencias	Soluciones	Observaciones
Muebles						
Ventanas						
Paredes						
Mesas						
Pupitres						
Radiadores						
Material						
Accesibilidad						
Usos sociales						
Papeleras						
Persianas						
Separación de residuos						
Decoración						
Iluminación						
Plantas de interior						
Confort						
Ventilación						
Ruido						
Otros						

Se realizará una puesta en común, y entre todos se rellenarán los campos de *Soluciones*. Igualmente se podemos adjuntar un plano en alzada del aula donde se reflejen los problemas detectados para darle mejor difusión.

Anexo 6. Evaluación de los residuos del comedor:

RESIDUOS	Clasificación del Residuo						Respuesta medioambiental			Posibilidades		
	Papel	Cartón	Vidrio	Metal	Plástico	Orgánico	Tóxico	Biodegradable	Daños	Reducir	Reutilizar	Reciclar
Lata Tomate												
Huevera												
Resto comida												
Lata bebida												
Bandeja de carne												
Servilletas												
Lata de atún												
Aceite fritura												
.....												
.....												

Anexo 7. Acciones para aislar el centro:

- Arreglar ventanas y puertas mal ajustadas.
- Colocar dobles ventanas.
- Colocar paneles reflectantes entre radiadores y pared.
- Instalar burletes adhesivos en puertas y ventanas para evitar corrientes de aire.

Ficha para el análisis del sistema de calefacción:

Se propone una actividad de 1 hora de duración para la toma de datos y para la puesta en común. El objetivo es identificar deficiencias o excesos en el sistema de calefacción. Se necesitan termómetros, impresiones cualitativas de los alumnos/as sobre la cantidad de calor del radiador (mc=muy caliente; c=caliente, f=frio, mf=muy frio), ventanas abiertas, observaciones, etc.

Dependencia	Temperatura	Impresión (mc,c,f,mf)	Ventanas (abierta/cerrada)	Posible Solución	Observaciones
Aulas					
Despachos					
Laboratorio					
Gimnasio					
Servicios					
Sala profesores					
Biblioteca					

Anexo 8. Acciones para reducir el consumo eléctrico en la escuela:

- Hacer un estudio de tipos de energía.
- Usar lámparas de bajo consumo y limpiarlas periódicamente.
- Verificar el estado de aparatos eléctricos.
- Apagar aparatos cuando no se estén usando (ordenadores, trituradora de papel...).
- Revisar por turnos el estado de las luces y aparatos eléctricos.
- Llevar u registro del consumo eléctrico y valorar si las medidas han tenido efecto.

A continuación se propone un modelo de diagnóstico del sistema de iluminación del centro. Consiste en una actividad de 1 hora de duración para describir el sistema, observar los hábitos de uso y sugerir posibles medidas.

Lugar	Superficie	Bombillas (nº y tipo)	Estado (encendidas- apagadas)	Observaciones
Aulas				
Despachos				
Laboratorio				
Gimnasio				
Servicios				
Sala profesores				
Biblioteca				

Anexo 9. Acciones para el correcto uso del agua en la escuela

- Investigar la procedencia del agua que llega a la escuela y el camino de las aguas residuales que salen de ella.
- Emprender una campaña de ahorro del agua en la higiene personal.
- Reducir el volumen de agua en cisternas.
- Cierre automático en grifos.
- Visar grifos, conducciones, cisternas que goteen por mal estado.

Se propone una actividad de una hora de duración con el objetivo de identificar las tomas de agua, las deficiencias y los hábitos de uso y proponer alternativas

Tomas de agua	Cantidad	Observaciones	Estado	Causa	Solución
Duchas					
Lavabos					
Cisternas					
Fregaderos					
Fuentes					
.....					

Anexo 10. Cuestionario sobre el uso del papel

	Nunca	A veces	A menudo	Siempre
¿Prefieres las cosas duraderas o de usar y tirar?				
¿Sabes cual es el origen del papel que utilizas?				
¿Aprovechas los folios al máximo?				
¿Tienes derecho a consumir todo el papel que quieras aunque lo pagues?				
¿Te importa utilizar libros de texto ya usados?				
¿Reciclas el papel?				

Anexo 11. Diagnóstico del ruido en el centro

Sonido	Agradable	Desagradable	Necesario	Importante
Exterior				
Gritos en el recreo				
Viento				
Timbre de la escuela				
Tráfico				
Obras				
.....				
Interior				
Cafetería				
Arrastre de mobiliario				
Obras de interior				
Ascensores				
Máquinas				
.....				